



**Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la
Ley de Contrataciones del Estado 2018.**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública.

AUTORA:

Br. Doliveth Elena Yopán Montero

ASESOR:

Dr. Felipe Guizado Oscco

SECCIÓN:

Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Políticas Públicas

LIMA- PERÚ

2018



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): YOPAN MONTERO, DOLIVETH ELENA

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

LAS MYPES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS BAJO EL ÁMBITO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 2018

Fecha: 25 de enero de 2019

Hora: 2:00 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Willian Sebastian Flores Sotelo

Firma:

SECRETARIO: Dr. Edwin Alberto Martínez López

Firma:

VOCAL: Dr. Felipe Guizado Oscco

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *APROBAR POR MAYORIA*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *AAA*

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

Agradezco a Dios ser mi soporte en todas las áreas de mi vida y a mi familia por el apoyo incondicional.

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo, por brindarme la oportunidad de continuar con mi desarrollo personal y profesional. A mi asesor el Dr. Felipe Guizado Oscoco por el apoyo brindado, asimismo a los directivos de las Mypes que sin su apoyo no hubiera sido posible reunir la información que necesitaba para cumplir el objetivo de mi investigación y poder obtener el grado deseado.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Doliveth Elena Yopán Montero, estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI 33678594, con la tesis titulada " Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018."

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 19 de enero del 2019

Firma

Br. Doliveth Elena Yopán Montero

DNI: 33678594

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, Filial Lima presento la Tesis titulada: Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; para optar el grado de: Magister en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos. En el primero la introducción se expone la realidad problemática y los antecedentes de investigación, la fundamentación científica de las dos variables y sus dimensiones, la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos y las hipótesis.

En el capítulo dos se presenta el método de estudio, el diseño de investigación, la población, la muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos, el método de análisis utilizado y los aspectos éticos. En el tercer capítulo se presenta el resultado descriptivo y el tratamiento de hipótesis. El cuarto capítulo está dedicado a la discusión de resultados. El quinto capítulo está refrendado las conclusiones de la investigación el sexto capítulo se destina para las recomendaciones y el séptimo capítulo se presentan las referencias utilizadas dentro del estudio y por último los anexos.

La Autora

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. Introducción	10
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Trabajos previos	12
1.3. Teorías relacionadas al tema	19
1.4. Formulación del problema	50
1.5. Justificación del estudio	50
1.6. Hipótesis	51
1.7. Objetivos	51
II. Método	53
2.1. Diseño de investigación	54
2.2. Variables, operacionalización	55
2.3. Población y muestra	57
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	58
2.5. Métodos de análisis de datos	60
2.6. Aspectos éticos	60
III. Resultados	62
IV. Discusión	75
V. Conclusiones	78
VI. Recomendaciones	80
VII. Referencias	82
Anexos	84

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018. Fue de tipo cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal. La muestra de estudio estuvo conformada por 65 directivos.

Para la recolección de datos, se utilizó como técnica la encuesta, como instrumento el cuestionario. Según los resultados obtenidos de los directivos de las Mypes el 60.00% percibe que en cuanto a la participación de las Mypes en las compras públicas se da de forma regular, el 23.08% percibe que está en un nivel óptimo y el 16.92% percibe que la situación está en un nivel de proceso. Así mismo el 50.77% percibe que en cuanto a los procesos de las compras públicas se da de forma regular, el 24.62% percibe que estos se dan en un nivel eficiente y el 24.62% percibe que las compras públicas son deficientes.

Finalmente se concluyó que existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2017, según la correlación de Spearman de 0.704 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por lo tanto, se acepta la hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula. Por lo cual se recomienda al jefe de la contratación pública destinar presupuesto para la evaluación constante de las micro y pequeñas empresas que buscan surgir en una economía creciente, asimismo buscar el crecimiento conjunto de todas las Mypes mediante capacitaciones charlas y demás acciones necesarias en la complementación del empresario peruano de las Mypes que son un motor primordial en el PBI y el crecimiento económico de la Nación.

Palabras clave: *Compras públicas, Requisitos, Procesos, Formalización, Ejecución contractual.*

Abstract

The aim of this research was to determine the relationship between the Mypes and the public procurement under the scope of the law of hiring of the state 2018. It was quantitative in type, non-experimental cross-section design. The study sample was formed by 65 executives.

For data collection, the survey was used as a technique, as a tool for the questionnaire. According to the results obtained from the executives of the Mypes 60.00% perceive that as for the participation of the mypes in the public purchases is given on a regular basis, the 23.08% perceives that it is at an optimum level and the 16.92% perceives that the situation is in a level of pro Process. Likewise, 50.77% perceive that in terms of the processes of public procurement is given on a regular basis, 24.62% perceive that these are given at an efficient level and 24.62% perceive that public purchases are deficient.

Finally, it was concluded that there is a significant relationship between the Mypes and the public procurement under the scope of the law of hiring of the state 2017, according to the correlation of Spearman of 0704 represented this result as moderate with a significance $p = 0.001$ statistic being less than 0.01. Therefore, the general hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected. The Chief of public procurement is therefore encouraged to allocate budgets for the constant assessment of micro and small enterprises seeking to emerge in a growing economy, and also to seek the joint growth of all Mypes through Trainings lectures and other necessary actions in the complementation of the Peruvian entrepreneur of the Mypes that are a primary engine in the GDP and the economic growth of the nation.

Key words: public procurement, requirements, processes, formalization, contractual execution.

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

Las Mypes son un factor fundamental del desarrollo económico, sin embargo, se enfrentan a una serie de dificultades a la hora de participar en el mercado de las compras públicas, bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones. El tamaño de las transacciones en las que participa el Estado ofrece una oportunidad que justifica la intervención pública para fomentar la participación de este tipo de empresas. Uno de los obstáculos más importantes está vinculado al tipo de bien requerido. Por ejemplo, en Uruguay, las importaciones de petróleo representan el 57% de las compras públicas. Claramente, este tipo de producto no puede ser provisto por empresas Mypes, sin embargo, existen diversos obstáculos que pueden ser removidos mediante la utilización de políticas públicas adecuadas (Saavedra, 2010).

Entre los principales obstáculos, se encuentran: a) restricciones y costos de acceso a la información sobre las demandas de bienes y servicios gubernamentales; b) insuficiente capacidad individual de producción para poder abastecer demandas de cierta envergadura; c) limitada disponibilidad de recursos para financiar el proceso de producción; d) atrasos en pagos de compradores públicos por contratos ejecutados, que afectan negativamente a las Mypes con menor solidez financiera; e) la exigencia de garantías en Contrataciones superiores a determinados montos, que obstaculiza la participación de Mypes que no disponen de tales instrumentos, y f) la informalidad. Las exigencias de documentación, demoras y costos involucrados en la creación de una pyme suelen ser elevados.

Por otra parte, las Mypes representan el 98% del total de las empresas del país, podrían tener un monto mayor [de adjudicaciones]”, detalla José Ignacio Beteta, director ejecutivo de Contribuyentes por Respeto. Este déficit se daría por tres tipos de barreras: económicas, administrativas e informativas.

Por otro lado, la problemática del empleo en el Perú está referida, principalmente, al subempleo. En efecto, cientos de miles de personas se encuentran trabajando en condiciones laborales inadecuadas (entre ellas, ingresos tan bajos que no les permite salir de la pobreza). Dado que la micro y pequeña empresa (MYPE) emplea al 62.1% de la población económicamente activa, la promoción de este sector empresarial tiene importantes efectos sobre la generación de empleo decente, es decir, con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales.

Sobre la base de esta lógica, al Estado peruano implementó la política de promoción MYPE en las Compras Estatales, a fin de facilitar su acceso a este importante mercado, con la finalidad de que, a través de ella, se mejoren ingresos, se genere empleo y se reduzca la pobreza.

Dentro de este contexto es necesario que el proceso de compra que se aplique para favorecer a las Mypes debe ir enfocado en una facilitación del mismo proceso así como el acceso a ello, ya que en los últimos años según el ComexPerú, la Sociedad de Comercio Exterior menciona que la participación de las Mypes en las compras públicas se ha ido incrementado pero todavía en un porcentaje mínimo por lo cual es necesario investigar qué proceso o aporte está siendo insuficiente encontrar que tan relacionado está el progreso de las Mypes con las compras públicas.

1.2. Trabajos previos Internacionales

Pucha (2016) En su tesis de Maestría titulado “Los procesos de Contratación Pública y su incidencia en la declaratoria de Contratista Incumplido, emitida por la Universidad Nacional de Chimborazo en el Año 2014”. Ecuador. Teniendo por objetivo determinar de qué forma, los procesos de contratación pública, inciden en la declaratoria de contratista incumplido, en la Universidad Nacional de Chimborazo, en el año 2014. Con una metodología descriptiva, inductiva, no experimental. Con una muestra de 45 colaboradores de compras públicas de las entidades del Estado del cantón Riobamba. Teniendo como resultado que el 79%

de los encuestados ha mencionado que no se encuentran de acuerdo en la forma como se encuentra legislada la contratación pública en el país, puesto que existen vacíos que faltan reglamentar y tipificar, originando dudas en los procedimientos, en cambio el 21% afirma estar de acuerdo. De los profesionales del Derecho encuestados, se ha obtenido que el 66% ha manifestado que los procedimientos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la adquisición de bienes y servicios son claros; mientras que el 34% asevera que no. Concluyendo que los procesos de contratación pública, inciden en la declaratoria de contratista incumplido, en la Universidad Nacional de Chimborazo, por cuanto en la referida institución de educación superior, si se han encontrado varios casos en los cuales la Universidad Nacional de Chimborazo se ha visto obligada a iniciar el proceso de terminación unilateral del contrato, en razón de que el contratista ha incumplido con sus obligaciones contractuales.

Martínez (2016) En su tesis de Maestría titulado “Estrategias y determinantes en la internacionalización de MYPES en el contexto del Mercosur, Caso Uruguay”. Universidad Católica San Antonio de Murcia. El objetivo general de la tesis es definir los factores de éxito a partir de las estrategias de internacionalización desarrolladas por Mypes de países en desarrollo, como los países del Mercosur y, en particular, para el caso específico de Uruguay. Con una metodología de tipo cuantitativa analítica. En la cual se concluye que la antigüedad de la empresa es un condicionante frente al proceso de internacionalización de la misma y que los requisitos son puntos importantes en la contratación. Es necesario el dominio de idiomas en las empresas exportadoras. Con relación al tamaño de la empresa, desde el punto de vista del número de empleados, no es posible afirmar que se trate de una variable relevante, siempre con respecto a los procesos de internacionalización. La dirección familiar tampoco parece ser representativa de una condición necesaria para presentar un carácter exportador. No se observan diferencias en el grado de internacionalización de una empresa con relación a la variable formación universitaria de sus directivos. Por otro lado, a partir del análisis del trabajo de campo presentado, es posible afirmar que las teorías de internacionalización analizadas pueden ser aplicadas a las Mypes uruguayas; no obstante, recordando que no existe un único modelo de

internacionalización a considerar, como se destacó antes. Con relación al objetivo referido a la observación de las políticas comerciales aplicadas en Uruguay y el análisis de su incidencia en el comportamiento de estrategias sobre internacionalización de las Mypes, a partir de las entrevistas realizadas a informantes calificados, es posible afirmar que, efectivamente, los flujos y la composición del comercio exterior uruguayo se han basado en los lineamientos propuestos por la política comercial.

Gonzales (2014) En su tesis de Maestría titulado “La Gestión Financiera y el acceso a financiamiento de las Mypes del sector comercio en la Ciudad de Bogotá”. Universidad Nacional de Colombia. Esta investigación busca identificar y caracterizar aquellas variables de la gestión financiera y su asociación con el acceso a financiamiento en las pequeñas y medianas Empresas (Mypes) del sector comercio en la ciudad de Bogotá. Para desarrollar los propósitos de esta investigación se ha seleccionado una población de 1465 Mypes que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades de 2008 a 2013; el tipo de investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, no experimental, longitudinal, exploratorio y correlacional. La investigación parte en primer lugar de una revisión el Estado del arte sobre las variables de estudio: gestión financiera y el financiamiento, en segundo lugar se realiza una exploración de la gestión financiera dentro de las organizaciones y finalmente se analiza la evidencia recolectada para determinar una relación entre la gestión financiera y el acceso al financiamiento con el propósito de proponer a las Mypes lineamientos de mejora en los procesos de gestión financiera. Concluyendo que el principal aporte de esta investigación fue explorar la situación actual de uno de los sectores más impactantes e influyentes en la economía de la ciudad de Bogotá con el fin de efectuar un diagnóstico de su gestión financiera y la relación de ésta con sus alternativas de financiamiento, así mismo identificar las problemáticas financieras presentes, con el fin de establecer estrategias y acciones de mejoramiento.

Cruz (2013) En su tesis de Maestría titulado “Modelo de gestión para asegurar la efectividad del Proceso de Contratación Pública”, en Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. La contratación pública constituye un

importante sector de la actividad económica y social de un país, debido a que se refiere al manejo de recursos públicos, y que representan montos significativos, cuyo impacto alcanza resultados directos en las condiciones de vida de la sociedad. Como objetivos principales que se persiguen se destaca la transparencia de los procesos, la efectividad de la gestión de los procesos de contratación, y el aprovechamiento del mercado que genera la contratación de obras, bienes y servicios para dinamizar la actividad productiva y económica de las regiones del país. Se continuó con una investigación directa a través de encuestas a una muestra no probabilística, representativa de la población institucional del Sistema Nacional de Contratación Pública, para comprobar el tipo de gestión que realizan las principales entidades públicas en el proceso de contratación. En este contexto y marco referencial, se elaboró como propuesta un modelo de gestión para la contratación pública, identificándose siete componentes fundamentales que intervienen transversalmente en el proceso de contratación pública (que integra las fases preparatoria, precontractual y contractual): liderazgo, normativa, recursos financieros, procesos, talento humano, sistema tecnológico, y sistema de seguimiento y resultados. Finalmente la tesis recoge las principales conclusiones que se destacan en el desarrollo del trabajo, respecto a los objetivos específicos planteados, y se formulan recomendaciones puntuales orientadas a impulsar la implementación del modelo propuesto en la gestión de la contratación pública del país.

Trabajos previos Nacionales

Barbarán, et al. (2018) En su tesis de Maestría titulado “Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: Distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017”. Universidad San Pedro. El propósito del presente estudio de investigación ha sido determinar aquellas limitaciones u obstáculos que impiden el desarrollo empresarial de las Mypes, en este caso de aquellas localizadas en algunos distritos de la provincia del Santa. El proceso llevado a cabo en la realización de esta investigación tuvo un nivel de investigación descriptivo, porque abordamos y relevamos información primaria acerca del comportamiento y aquellos factores que influyeron en su desarrollo empresarial.

Para ello, la población identificada fueron las Mypes de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa de la provincia del Santa. Los resultados obtenidos nos permiten concluir, entre otras precisiones, que la limitación denominada “sistema tributario” es la identificada como la principal limitante para el desarrollo empresarial de las Mypes de la Provincia del Santa. Asimismo, cabe destacar que desde el punto de vista de la categorización como dimensiones, es la dimensión Estado la que mayormente influye con un 47%, en los problemas de desarrollo empresarial y competitividad de las Mypes.

Revilla (2017) En su tesis de Maestría titulado “Acciones para impulsar las compras públicas ambientalmente sostenibles en el Perú”. En la Universidad Católica del Perú. Teniendo por objetivo analizar las compras públicas ambientalmente sostenibles en el Perú, siendo un estudio analítico exploratorio. En la cual se concluye que en el país tenemos las diferentes políticas de Estado y Políticas de Gobierno relacionadas con las compras públicas ambientalmente sostenibles pero que es necesario mejorar las facilidades de la formalización de las Mypes que todavía están en proceso respecto a ese tema. En primer lugar tenemos la décimo novena política de Estado del Acuerdo Nacional “Desarrollo sostenible y gestión ambiental” en la que los líderes políticos se comprometen a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, así como objetivos específicos se comprometen al fortalecimiento de la gestión ambiental, el impulso de la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, promoción del manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, re uso y reciclaje, y a desarrollar la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente. Es en este objetivo que calza perfecto el impulso de la contratación pública ambientalmente sostenible.

Herrera (2017) En su tesis de Maestría titulado “Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016”. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Tiene como objetivo identificar las características de las Contrataciones que realizan los Ministerios del Estado Peruano en el 2016; explicar o representar con detalles las características de las Contrataciones que se han realizado, cuáles son los tipos de proveedores que intervienen y cuáles

son las modalidades o procedimientos de contratación que realizan los ministerios. La investigación es de enfoque cualitativo, el diseño utilizado fue el estudio de caso en donde la investigación se inicia de lo particular, para lo cual se realizan estrategias para lograr resolverlo. La técnica utilizada fue el análisis de documentos en donde se utilizó una base de datos registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, y la otra técnica utilizada fue la entrevista. Efectuado el análisis de los resultados, a partir de la base de datos y complementados con la entrevista al experto, se llegaron a los siguientes hallazgos: Los ministerios realizan Contrataciones fuera del ámbito de la Ley por la necesidad que se presentan, no optan por realizar el procedimiento de compra corporativa porque los costos son muy altos y los beneficios son pocos, las personas naturales difícilmente entran a participar en los procedimientos de comparación de precios y subasta inversa por la naturaleza del contrato.

Ruiz (2017) En su tesis de Maestría titulado “Control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017”, Lima. Universidad César Vallejo. Tiene como objetivo principal determinar la relación existente entre la variable control interno y la variable compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017 – Lima. La investigación fue de tipo básica, de diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional y de corte transversal. La población estuvo conformada por 100 colaboradores que se encuentran laborando en la mencionada institución, la muestra se realizó a la totalidad de la población, para lo cual se utilizó el instrumento de encuesta formulado por 35 preguntas 20 para la variable control interno y 15 para variable compras directas. Los resultados del estudio se visualizan con un 12% de los colaboradores los cuales están en un nivel malo, el 52% en un nivel regular y 36% en un nivel bueno estos resultados son con relación a la primera variable mientras que para la segunda variable el 38% se encuentra en un nivel regular, 62% en un nivel malo y 0% en nivel bueno, lo cual nos indica que hay una relación directa entre las variables. Según la prueba de Rho Spearman, existe correlación estadísticamente significativa de 0.748, correlación positiva alta sobre el control interno y compras directas, con un

nivel de confianza de 74.8% como el valor de (sig.) es igual a 0.000 y por lo tanto menor al valor p : ($p < 0.05$). El estudio concluye que hay relación positiva alta entre control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017 – Lima.

Bautista (2015) En su tesis de Maestría titulado “Proceso de control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015”. Perú. En cuanto al desarrollo de la Tesis de investigación, se trata de una problemática a nivel nacional sobre las Contrataciones del Estado, como es el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, cuya información se recopiló a través de encuestas dirigidas al personal que laboran en el área de logística y al personal que labora en el área del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección de Salud Apurímac II, quienes con su respuesta permitieron cumplir con el objetivo general que fue determinar la relación entre el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015. Esta investigación es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, como se mencionó anteriormente se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario que estuvo compuesto de 23 preguntas para el variable del proceso de control y 12 preguntas para el variable de compras directas en total 36 preguntas encuestados, utilizando para las respuestas la escala de Likert, el mismo que arrojó ser de una confiabilidad de coeficiente positiva moderada, que según el coeficiente de alfa de Cronbach, además de que obtuvo una opinión favorable de los expertos a los cuales se les solicitó su opinión. Para el análisis e interpretación de los resultados se utilizó el gráfico de barras y las tablas de porcentajes, para la contratación de hipótesis se trabajó con el coeficiente de –Spearman, determinándose que existe correlación entre el proceso de control y las compras directas esto se afirma con un nivel de confianza del 95 %. Se utilizó también la hoja de cálculo Excel y el estadígrafo SPSS 22. Existe una relación directa entre el proceso de control y las compras directas, también existe una relación directa de las dimensiones del variable N° 01 y del variable N° 02, según el resultado de coeficiente Spearman.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Variable 1: Mypes.

Unidad económica que opera una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO (Texto Único Ordenado), de la Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente. (Dec. Leg. N° 1086).

Las Mypes en las economías desarrolladas

En las economías desarrolladas (OCDE; 2004) las Mypes conforman una porción muy importante de la actividad económica, significando más del 90% de las empresas y generan más de la mitad del empleo que ofrece la actividad económica empresarial. Para la generalidad de estas economías constituyen un factor de gran dinamismo, brindando un componente de competencia, de ideas, productos y trabajos nuevos. Este tipo de empresa jugó un papel importante antes de la crisis que estalló en el 2008 en los procesos de cohesión social en estas sociedades.

La participación de las Mypes en el PIB varía para estas economías, no obstante, se puede decir que la participación en promedio se ubica en los alrededores del 50% (ibídem). Participación que está en función del tipo de producción, por lo general es menor en la industria y mayor en el comercio y los servicios.

La función de producción resulta ser diferente para empresas, industrias y sectores, aspecto determinado por la combinación de los factores productivos, aspecto que influye en el tamaño de la planta productiva y por tanto en el tamaño del tipo de empresa. Por ejemplo:

a) En la industria, relacionadas con la producción de químicos, ensamble automotriz, transporte aéreo, comunicaciones y refinamiento de petróleo dominan las grandes empresas; b) En actividades como de la construcción, la pesca, las confecciones textiles y de generación de productos de carácter artesanal, el tipo de empresa dominante son las Mypes, y En los servicios, existen grandes empresas unidas a la existencia de MYPES; por ejemplo, en el sector turístico mexicano el tipo de empresa predominante es la Mypes, al igual que en algunos segmentos del comercio mayorista y minorista, los servicios legales y las actividades inmobiliarias; mientras que los sectores de comunicaciones y servicios financieros son manejados por grandes empresas.

El crecimiento de la micro y pequeña empresa, en estas economías, es el resultado de una amalgama de hechos, en donde se hace necesario destacar: los cambios estructurales generados por las fuerzas productivas universales, particularmente en la industria electrónica, que provocaron cambios en la industria de las comunicaciones y los servicios; la caída de 500 grandes empresas en Estados Unidos (EEUU), hecho que se prolongó desde la década de los 70 a la década de los 90, en particular a fines de los años 70, donde los EEUU decide adoptar el paradigma Neoliberal Monetarista por el Keynesianismo.

En Japón, bajo la nueva Filosofía de Juran y Deming de la Calidad Total y el Kaizen, se generó un nuevo paradigma organizacional dentro del espacio económico, permitiéndole dominar nuevos mercados incluyendo el norteamericano, con productos de alta tecnología al alcance de la mayoría de los consumidores. Japón rompió los paradigmas de la organización empresarial e inició un nuevo dominio de mundo de la mano de su producción, usando una estrategia de terceriarización mediante la subcontratación de producción por parte de una Empresa Transnacional a un conjunto de Mypes.

El panorama competitivo de las principales economías comenzó a desarrollar nuevas estrategias para dominar los mercados y ganar nuevos segmentos, generando el sólido crecimiento económico de Japón, Alemania, las nuevas economías Industrializadas de Asia, Canadá y el mismo EEUU. Dos

aspectos de importancia se ponen de manifiesto durante la década de los ochenta:

- a) A pesar de los niveles de crecimiento, la tasa de desempleo en muchos de estos países era altas, las políticas de subsidios y de seguros contra el desempleo de solución temporal, evidenciado el agotamiento del estado empresario, y
- b) A generación de procesos hiperinflacionario de orden continental y el incremento de la pobreza.

La situación en Estados Unidos

Una revisión particular en un mundo global permite inferir generalidades importantes. En los Estados Unidos el 99% de las empresas son Mypes, y proveen aproximadamente el 75% de los empleos nuevos netos, que se generan cada año en la economía del país; este tipo de empresa emplea al 50,1% de la fuerza laboral privada.

De acuerdo a análisis realizados la pequeña empresa aporta el 40,9% de las ventas privadas, lo que refleja su importancia. No obstante, los datos indican que en EEUU el 40% de las Mypes muere antes de los 5 años, las dos terceras partes pasa a la segunda generación y tan solo el 12% sobrevive a la tercera generación (US Small Business Administration, 2011).

En 1953 el Gobierno de los Estados Unidos creó una agencia para representar a las Mypes, que les permitiera lograr su consolidación y éxito, a partir de un criterio de competitividad. El organismo creado fue la agencia "The U.S. Small Business Administration" (SBA), cuyo objetivo es proveer de servicios a los pequeños negocios para que puedan iniciar, crecer y consolidarse y para su logro, se crearon diferentes áreas, entre ellas:

- a) La de financiamiento, La de generación de oportunidades de negocio, c) a que permite el acceso a los mercados internacionales

La SBA cuenta con un equipo que trabaja interrelacionado con los empresarios y desempeña un papel decisivo para la creación de un ambiente de negocio, para el desarrollo empresarial. Para el logro de las políticas de la SBA, el Gobierno se asoció con organizaciones del sector privado, sin fines de lucro y con entidades de base comunitaria y religiosa, para poder reconocer el talento, la capacidad y otros recursos que faciliten el crecimiento económico

Las necesidades de las Mypes en Estados Unidos, son las mismas que en cualquier otro país: necesitan preparación para abrir mercados, habilidad empresarial y recursos productivos. Constituyen la innovación, resistencia y determinación de los propietarios de las Mypes, el meollo para este tipo de empresa se desarrolle en la economía estadounidense. Las Mypes, para la SBA, amplían la base de participación en la sociedad, crea empleos, descentralizan el poder económico y le permiten a la gente un interés por el futuro; con estas consideraciones estas empresas permiten la estabilidad social y política, y alientan la innovación para fomentar la productividad, aumentando por lo tanto la prosperidad a nivel nacional.

La situación en Japón

En Japón a diferencia de los Estados Unidos, existen un promedio de 9.1 millones de pequeñas empresas que generan 67.2 millones empleos y el promedio de ocupación por empresa es de 7.4 personas. El criterio de clasificación de pequeño negocio en Japón es el número del personal y el capital invertido entrando en esta categoría, las que tienen entre 1 y 300 personas ocupadas. Las cifras estadísticas indican que este tipo de empresas, representa el 99% del total de los establecimientos, el 77% de las fábricas instaladas y el 50,2% de las ventas minoristas y mayoristas del país (Oficina de Estadísticas y Planificación de Japón, 2011).

En 1955, durante el período de crecimiento sostenido, se puso en evidencia la importancia de las Mypes en la economía japonesa. Con la elaboración del plan de desarrollo económico se consideró su papel activo papel

en la economía nacional, por lo que se las incluyó en las diversas actividades destacadas (por su adaptabilidad a los consumidores, su bajo requerimiento de capital, su adaptabilidad a restricciones al suministro continuo de materia etc.)

Su inclusión en el Plan de Desarrollo condicionó un cambio organizacional significativo, que provocó la elevación de la productividad y la incorporación de tecnología moderna. Estas circunstancias unidas a la importancia de este tipo de empresa, obligaron a considerar un conjunto de medidas para permitir su desarrollo.

De esta forma, desde el inicio de su transformación económica, Japón admitió la importancia de las Mypes. Por consiguiente, desarrolló un proceso de modernización que requirió una orientación y asistencia con el uso de medidas de orden financiero, impositivo, tecnológico y de asesoramiento, concentradas en sectores que prioritariamente se eligieron, independientemente de la industria

Las Mypes en la Unión Europea

En el caso de la Unión Europea (UE) las Mypes, tienen un papel decisivo en la competitividad y en el dinamismo de la economía. Para desarrollar su potencial de crecimiento, la UE desarrolló un proceso de promoción del emprendimiento y la creación de un marco empresarial respetuoso con las pequeñas empresas. En ese contexto las Mypes representan el 99% de las empresas y proporcionan dos de cada tres de los empleos del sector privado, contribuyendo con más de la mitad del total de valor creado en la región. Los datos en Europa, antes del estallido de la crisis señalan, que nueve de cada diez Mypes son microempresas con menos de 10 empleados. Esto muestra claramente que los pilares de la economía descansan en las empresas micro, las que ofrecen al menos trabajo para dos personas, en promedio. (Portal PYME; 2012)

En Europa existen diferencias entre los Estados miembros sobre la conveniencia para el autoempleo. Por ejemplo, en Chipre y Grecia, los resultados se muestran por encima de la media de la UE e incluso por encima de los EE.UU. En Eslovaquia, Bélgica, Dinamarca, la República Checa y Suecia, sólo un tercio de la población o menos declara su interés por ser un empresario. Por género, las

cifras muestran que el 51% de los hombres tienen una fuerte preferencia por el autoempleo; mientras que en las mujeres la preferencia solo alcanza el 39%, en ambos casos los jóvenes son más proclives al emprendimiento, radicando las causas en:

- a) Una educación que promueve el deseo de autoempleo, b) La ocupación de los padres que constituye otro fuerte indicador de las preferencias laborales de los niños, los datos de la UE indican que el 56% de los hijos de los padres que trabajan por cuenta propia se inclinan por desear trabajar también por cuenta propia, mientras que cuando ambos padres son empleados sólo el 42% de los niños declaran su preferencia por el autoempleo.

Las Mypes en América Latina

En América Latina, el surgimiento de las Mypes, parece producirse por dos vías, principalmente:

- Como empresas propiamente dichas, con una adecuada estructura, que les permite una adecuada gestión empresarial: este tipo de organización es capitalintensiva y se desarrolla dentro del sector formal de la economía. Donde ubican fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas, y
- Como empresas familiares: caracterizadas por una gestión, orientada a la supervivencia sin prestar demasiada atención a temas tales como el costo de oportunidad del capital, o la inversión que permite el crecimiento. En este contexto, se ubican las microempresas que surgen asociadas al fenómeno del autoempleo como forma de subsistencia

En su gran mayoría las Mypes en Latinoamérica son organizaciones informales, surgidas de los procesos de atomización social producto de la integración de estas economías al proceso de globalización, con el uso de un paradigma de política económica neoliberal monetarista, sin que se hayan operado cambios profundos en las estructuras competitivas de la actividad empresarial, ni en el marco jurídico institucional que permite el funcionamiento de la actividad económica.

La Organización Internacional del Trabajo señala que el término economía informal hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de estas personas y empresas no están reconocidas por la ley, si bien operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos (Tockman, 2002).

El Instituto Libertad y Democracia (2012) define a las MYPES como Empresas extralegales que tienen como características fundamentales, la ausencia de permisos legales para operar como organización y por tanto faltas de control y organización para su funcionamiento. Estos aspectos permanecen en la realidad latinoamericana y tienden a incrementarse, por el proceso de funcionamiento de los sistemas económicos imperantes en la región (Rosales, 2007).

Un breve análisis sobre el desarrollo de las Mypes en Argentina, Brasil, Paraguay y Perú, permite señalar:

- En Argentina, las Mypes ocupan el 99.5% del empleo de todo el país (Ministerio de Industria, Secretaría de Pyme y Desarrollo Regional, 2012); según el informe del Banco Mundial del año 2007, el sector informal incluía el 11.9% trabajadores asalariados e independientes, todos relacionados con la actividad de las microempresas (el porcentaje de informales aumenta en las empresas de pocos empleados, llegando a un 45% en la de menos de 5).
- Brasil cuenta con 4,9 millones de empresas formales y que representan alrededor del 20% del PIB y generan 25 millones de ocupaciones. Más de 4.4 millones de pequeños establecimientos rurales y alrededor de 10,3 millones de establecimientos informales, representan el 8% del PBI, con 60 billones de dólares.

- En Paraguay se estima en unos 744 mil Mypes de las cuales 346 mil están ubicadas en las áreas urbanas y unas 398 mil en las áreas rurales, los datos muestran que el 80% de las microempresas son informales.
- En Perú, cifras estimadas hasta el año 2004 señalan que las Mypes constituyen el 98.35% de todas las empresas formales a nivel país y tienen ventas anuales menores a 2.720 millones nuevos soles. Las microempresas informales son 185.57 mil y las pequeñas empresas formales son 15 mil 395, lo cual suma un millón 870 mil empresas (Banco Mundial, 2007)

Para la región Centro América y del Caribe, la información del Banco Mundial describe comportamientos análogos, a los del resto de las economías mayores del continente. Los datos, brindados por Rudolf Buitelarr en la CEPAL (2010), indican que la presencia de las Mypes en la estructura económica de América Latina es relevante. Las pequeñas empresas son responsables de entre el 25% y el 40% de la generación de empleo, y de entre el 15% y el 25% del total de la producción de bienes y servicios. No obstante, la asimilación del proceso de globalización por estas empresas es limitada. A nivel exportador, las Mypes tienen un papel pequeño, representado entre el 1% y el 3% del total de las exportaciones latinoamericanas (Buitelarr, 2010).

La Mypes en el continente continúa mostrando un vínculo inseparable con el sector informal, esto sin lugar a dudas es el factor que las limita tecnológicamente y las convierte en empresas con una gran vulnerabilidad, en estas condiciones es imposible para este tipo de empresa la búsqueda de economías de escalas crecientes. (Valdés Díaz de Villegas, Jesús Amador; Sánchez Soto, Gil Armando 2012).

Importancia

Las Mypes son un segmento importante en la generación de empleo, es así que más del 80% de la población económicamente activa se encuentra trabajando y generan cerca del 45% del producto bruto interno (PBI). En resumidas cuentas, la importancia de las MYPE como la principal fuente de generación de empleo y alivio de la pobreza se debe a:

a) Proporcionan abundantes puestos de trabajo, b) Reducen la pobreza por medio de actividades de generación de ingreso, c) Incentivan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población, d) Son la principal fuente de desarrollo del sector privado, e) Mejoran la distribución del ingreso, f). Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

La MYPE como unidad económica suele estar constituida por personas naturales y muchas veces es una empresa familiar. Es importante destacar que actualmente dan empleo a más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA), y poseen diferencias marcadas no solo en las actividades en las que se desempeñan sino también en su cadena productiva, ubicación geográfica o el tipo de trabajadores que poseen. En muchos países son consideradas como el más importante tipo empresarial debido al aporte que otorgan a la economía.

De acuerdo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en 2010 en el Perú la MYPE representaba un 98.6% del total de las empresas a nivel nacional, de las cuales el 86.8% son microempresas y el 11.8% son pequeña empresas; el otro 1.4% estaría constituido por la mediana y gran empresa. El Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) sostiene: “Esta elevada tasa refleja no tanto la capacidad emprendedora del peruano, sino sobre todo la estrategia de supervivencia con la que responde a la falta de empleo dependiente de calidad”. Consideramos esta afirmación cierta, debido a que una gran mayoría de empresarios MYPE creó su propio puesto de trabajo ante la falta de un empleo que le brinde calidad de vida y una remuneración acorde a sus capacidades.

Tipos de microempresa

Microempresa de subsistencia: Se considera microempresa de subsistencia a las que en su ejercicio subsisten con baja productividad, cubriendo únicamente el consumo inmediato. La microempresa de subsistencia es la más difundida en Latinoamérica y reúne la mayor cantidad de problemas sociales, en el caso del Perú: el subempleo y la evasión tributaria.

Microempresa de acumulación simple: Se clasifican como microempresas de acumulación a las que generan ingresos que cubren los costos sin otorgar al empresario una rentabilidad suficiente para realizar nuevas inversiones, usualmente una microempresa que inicia sus actividades se ubica dentro de este grupo.

Microempresa de acumulación ampliada: Son microempresas de acumulación ampliada las que poseen una productividad elevada que les permite realizar nuevas inversiones para mejorar la empresa. Se caracterizan por invertir en innovación tecnológica y trabajadores especializados incrementando así su eficiencia.

Antecedentes legislativos

Entre los antecedentes legislativos que sientan las bases al actual concepto de MYPE se encuentran:

Decreto Ley 21435 “Ley de pequeña empresa del sector privado” (1976) Siendo el primer cuerpo normativo que definió a la pequeña empresa de acuerdo al monto de sus ventas en base a Sueldos Mínimos Vitales (SMV) y determinando un régimen de promoción que incluía un sistema tributario preferencial e incentivos. Una de las particularidades de este Decreto Ley es el establecer que al superar el límite de SMV la pequeña empresa perdería los beneficios que la ley le concede.

Decreto Ley 21621 Emitido en 1976, dispone la creación de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL). Se emite este Decreto Ley en el

afán de diferenciar al patrimonio proveniente de la persona natural al de la persona jurídica. Hoy en día esta diferenciación ha sido superada, pues la MYPE es constituida por cualquier tipo societario: una persona jurídica, una sociedad o una EIRL.

El Decreto Ley 23189, (1980) Establece a la pequeña empresa como ente unipersonal o EIRL, la cual será dirigida por su propietario quien ejercería las veces de trabajador. Esta norma establece el parámetro máximo de 10 trabajadores para actividades de producción y 5 para servicios; además fija como límite máximo de ingresos los 100 SMV para la pequeña empresa industrial y 50 SMV para la actividad comercial. Finalmente se establece un régimen tributario especial y un fondo de promoción.

Decreto Ley 23310 (1978) Este Decreto Ley introdujo varias modificaciones al Decreto Ley 21435.

Ley 23407 “Ley general de industrias” (1982) Determina el nuevo límite en las ventas de la pequeña empresa igual a 720 SMV de la provincia de Lima. Esta norma exonera a la pequeña empresa industrial del pago de impuestos de alcabala y revaluación de activos fijos.

Ley 24062 “Ley de la pequeña empresa industrial” (1985) Amplía a 1500 SMV el límite anual de ventas y se crea un nuevo fondo de promoción con el pago de un aporte.

Decreto Legislativo 705 (1991) Que determinaba como microempresa a la empresa que poseía un propietario trabajador con un límite máximo de 10 trabajadores y un valor anual de ventas no mayores de 12 Unidades Impositivas Tributarias (UIT); mientras que la pequeña empresa no debía superar el poseer 20 trabajadores y 25 UITs en ventas. Esta ley otorga relevancia a la MYPE, por ser capaz de dar empleo a la mano de obra no calificada.

Ley 28015 “Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa” (2003) Establece el concepto actual de MYPE y mantiene su vigencia en algunos artículos que no fueron modificados por sus sucesoras. Más adelante se realizará una comparación de sus criterios para calificar a la MYPE. Esta Ley además simplifica trámites, otorga herramientas de promoción y establece un régimen laboral y tributario especial.

Ventajas de las Mypes (El Comercio, 2016)

1. Creación de un nuevo RUS donde los inscritos no emiten facturas. Solo entregan boletas de venta. Además, no tienen que llevar libros contables.
2. Reciben el beneficio del Seguro Integral de Salud (SIS) para el titular y sus colaboradores.
3. Las personas naturales que se inscriban en el RUS solo efectuarán el pago de una cuota de S/20, cuyo importe incluye el pago de impuesto a la renta e IGV.
4. La mype que se inscribe en el Régimen Especial de Renta (RER) solo paga el 1.5% de sus ingresos netos mensuales.
5. La mype está exonerada del pago de tasas a las municipalidades por trámites, como renovación y actualización de datos, excepto en el cambio de uso.
6. Las empresas solo asumirán el 30% de los derechos de pago por trámites realizados ante el Ministerio de Trabajo.

Dimensión 1: Requisitos

Un requisito es una circunstancia o condición necesaria para algo. Puede emplearse en muy diversos ámbitos. Una oferta de trabajo puede establecer como requisito tener vehículo propio y estudios superiores, excluyendo por tanto a los aspirantes que no cumplan esas condiciones. (Caroy, 2013; p. 18)

Así mismo una serie de peticiones mínimas para la constitución de las Mypes, las cuales son las siguientes: (Sunat, 2017)

- RUC vigente.
- Tener el Usuario y Clave SOL.
- Tener como mínimo un trabajador.
- No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

Lotización

Es la acción que permite subdividir una compra, sin ser considerado fraccionamiento. Esto último está prohibido por Ley. Así mismo la lotización sirve para dar más oportunidad a las Mypes en el proceso de compra pública. (Caroy, 2013; p. 18)

Experiencia

Se refiere a los aspectos de ventas y régimen económico desarrollado en las Mypes en cuanto a una comparación de un pedido o trabajo con el Estado, tanto en magnitud de cumplimiento como de abastecimiento y calidad del producto. (Caroy, 2013; p. 18)

Garantía de seriedad de oferta

Es una carta fianza que se presenta conjuntamente con la propuesta económica, y cuyo valor fluctúa entre 1% y 2% del valor referencial. Tiene como finalidad, asegurar que el postor mantendrá su oferta hasta el final del proceso de selección. (Caroy, 2013; p. 18)

Garantía de fiel cumplimiento

Es una carta fianza que se presenta como requisito para firmar el contrato. Tiene como finalidad, asegurar el cumplimiento del contrato, por parte del proveedor. Su valor equivale al 10% de la propuesta económica ganadora. (Caroy, 2013; p. 20)

Dimensión 2. Instrumentos de promoción

Según Morote (2013) los instrumentos de promoción son las acciones que el Estado realice en base a una agilización y efectividad de los procesos en la formación y crecimiento de las Mypes.

Decreto Legislativo 705.- Ley de Promoción de Micro empresas y Pequeñas empresas. Luego de la implementación de las políticas de ajuste y cambios estructurales en la economía a inicios de la década de los 90, en el Perú,

una enorme masa laboral quedó desempleada. Como respuesta a ello, se formaron numerosas MYPE (formales e informales) en diversos sectores productivos, comerciales y de servicios. Es por esta razón que el D. Leg. 705 – Ley de Promoción de Micro y Pequeña empresa del año 1991 tiene, como principal motivación, la generación de empleo. Es la primera norma que menciona a la “micro empresa”. Da amplia libertad para que las pequeñas empresas puedan constituirse: pueden ser de cualquier régimen de propiedad y dedicarse a cualquier actividad y sólo establece ciertos parámetros para definir a una micro o pequeña empresa (los cuales pueden ser modificados por Decreto Supremo¹⁶

Capacitación y asistencia técnica.

Según la (Ley N° 29152, 2009), Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, a las microempresas.

Parte de los recursos del FIDECOM se asignan preferentemente al financiamiento de programas de capacitación de los trabajadores y de los conductores de las microempresas que fortalezcan su capacidad de generación de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos, productos, servicios y otros, en áreas específicas relacionadas con este tipo de empresas.

Los programas de capacitación son administrados por entidades académicas elegidas por concurso público, cuyo objetivo prioritario será el desarrollo de las capacidades productivas y de gestión empresarial de las microempresas. (Ley N° 29152, 2009), El Estado apoya e incentiva la iniciativa privada que ejecuta acciones de Capacitación y Asistencia Técnica de las MYPE. El Reglamento de la presente Ley establece las medidas promocionales en beneficio de las instituciones privadas, que brinden capacitación, asistencia técnica, servicios de investigación, asesoría y consultoría, entre otros, a las MYPE. (Ley N° 29152, 2009),

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo coordina con el Ministerio de Educación para el reconocimiento de las entidades especializadas en

formación y capacitación laboral como entidades educativas. (Ley N° 29152, 2009),

Acceso a mercado e información.

Aquí incluye el tema de las Compras Estatales y establece la Lotización y la reserva del 40% a las MYPE. La primera no estaba incluida en la normativa de Contrataciones vigente en ese entonces. La segunda, no se reglamentó ni precisó adecuadamente, para su aplicación. (Caroy, 2013; p. 22)

Investigación, innovación y servicios tecnológicos.

El Estado impulsa la modernización del tejido empresarial en las Mypes y el desarrollo del mercado de servicios tecnológicos como elementos de soporte de un sistema nacional de innovación continua. El consejo nacional de tecnología CONCYTEC promueve, articula y operativiza la investigación e innovación tecnológicamente las universidades y centro de investigación con las Mypes. (Ley 28015, 2009)

Acceso al financiamiento

El Estado promueve el acceso de las MYPE al mercado financiero y al mercado de capitales fomentando la expansión solides y descentralización de dichos mercados. El Estado promueve el fortalecimiento de las instituciones de microfinanzas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. Asimismo facilita el acercamiento entre las entidades que no se encuentran reguladas y que puedan proveer servicios financieros a las MYPE y la entidad reguladora, a fin de propender su incorporación al sistema financiero. (Ley 28015, 2009)

Dimensión 3. Formalización

El informal no tiene su negocio debidamente establecido ni lo ha registrado como tal ante las autoridades competentes. No aparece en el mercado como alguien que actúa ordenada y cotidianamente, no tiene registrada la propiedad de su tienda o establecimiento, ni la de sus equipos e incluso sus productos, por la forma de venta informal, pueden ser decomisados por la policía. El informal puede

tener problemas respecto a la venta de forma ambulatoria, no puede acceder a créditos, las instituciones financieras no lo atienden. En otras palabras, ser informal termina siendo una limitante para su operación económica y para su desarrollo como persona. (Morote, 2013; p. 35)

Sin embargo, ser formal en el Perú puede ser complicado, pues los procedimientos son largos y costosos, lo que es una barrera para que uno se convierta en formal. Ahí es donde se requiere la intervención del Estado para simplificar, abaratar y hacer más rápidos los procedimientos para ser formal, pues al Estado le debe importar que todos se formalicen ya que con eso vamos a lograr una economía más sólida y vamos a ser como país más competitivos. (Morote, 2013; p. 37)

A pesar de esas dificultades, ser formal le da varias ventajas al pequeño empresario pues tendrá claramente definidos los derechos de propiedad sobre su tienda, productos, equipos y sobre sus marcas. Teniendo claramente definida la propiedad de su negocio, equipos y demás, los va a poder utilizar como medio de apalancamiento para obtener financiamiento y con ello podrá tener acceso a otros mercados para un mayor desarrollo de su negocio. Siendo formal incluso podría tener nuevos contactos, podría llegar a un gran establecimiento al que antes no podía llegar y utilizarlo como un canal de distribución de sus productos. Ser formal permite además competir con otros y, eventualmente en un mundo globalizado como éste, podría apuntar también a tener una participación de otro orden en el ámbito global, ya sea actuando solo o asociándose con otros. (Morote, 2013; p. 37)

Simplificación de trámites.

Las MYPE que se constituyan como persona jurídica lo realizan mediante escritura pública sin exigir la presentación de la minuta, conforme a lo establecido en el inciso i) del artículo 1° de la Ley N° 26965. El Codemye para la formalización de las MYPE promueve la reducción de los costos registrales y notariales ante la SUNARP y Colegio de Notarios.

Licencias y permisos municipales.

Art. 38° Licencia de funcionamiento provisional

La Municipalidad, en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles, otorga en un solo acto la licencia de funcionamiento provisional previa conformidad de la Zonificación y compatibilidad de uso correspondiente. Si vencido el plazo, la Municipalidad no se pronuncia sobre la solicitud del usuario, se entenderá otorgada la licencia de funcionamiento provisional. La licencia provisional de funcionamiento tendrá validez de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 39° Licencia municipal de funcionamiento definitiva

Vencido el plazo referido en el artículo anterior, la Municipalidad respectiva, que no ha detectado ninguna irregularidad o que habiéndola detectado, ha sido subsanado, emite la Licencia Municipal de Funcionamiento Definitiva. Otorgada la Licencia de Funcionamiento Definitiva, la Municipalidad Distrital o Provincial, según corresponda, no podrá cobrar tasas por concepto de renovación, fiscalización o control y actualización de datos de la misma, ni otro referido a este trámite, con excepción de los casos de cambio de uso, de acuerdo a lo que establece el DECRETO Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y sus modificaciones.

Art. 40° Costo de la licencia provisional y definitiva

El costo de los trámites relacionados con la Licencia Municipal de Funcionamiento Provisional y Definitiva para las MYPE está en función del costo administrativo del servicio que prestan las municipalidades debidamente sustentado, previa publicación. La Comisión de Acceso al Mercado del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es la encargada de velar por el cumplimiento de estas normas, debiendo actuar de oficio o a pedido de parte.

Art. 41° Revocatoria de la licencia de funcionamiento

Solo se podrá revocar la Licencia de Funcionamiento Definitiva por causa expresamente establecida en el ordenamiento legal de acuerdo a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. La Municipalidad deberá convocar a una audiencia de conciliación como requisito para la revocación de una Licencia de Funcionamiento Definitiva. El incumplimiento de este requisito acarrea la nulidad del procedimiento revocatorio.

Régimen tributario

El Régimen Tributario facilita la tributación de las MYPE y permite que un mayor número de contribuyentes se incorpore a la formalidad. El Estado promueve campañas de difusión sobre el Régimen Tributario, en especial el de aplicación a las MYPE con los sectores involucrados. La SUNAT adopta las medidas técnicas, normativas, operativas y administrativas, necesarias para fortalecer y cumplir su rol de entidad administradora, recaudadora y fiscalizadora de los tributos de las MYPE.

Variable 2: Compras públicas

La definición tradicional de lo que es Compras Estatales indica que se trata de las compras de bienes, Contrataciones de servicios y/o ejecuciones de obras, que las entidades del Estado realizan para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, considerando los avances en materia legislativa de contratación pública a nivel internacional, hay quienes postulan una nueva definición de lo que es Compras Estatales, mucho más orientado a los fines.

Al respecto, Rodríguez (2013) señala que es “una herramienta de desarrollo integral, pues puede promover mediante su uso eficiente la corrección

de desequilibrios que posee la sociedad, promoviendo mayor empleo, inclusión de minorías, fortalecimiento empresarial y mayores beneficios para la población”. Por otro lado, el dinero usado para estas adquisiciones proviene de fondos públicos (obtenidos a través de impuestos, préstamos, transferencias, contribuciones, etc.). Por ello, el procedimiento de compra se encuentra regulado por la normativa correspondiente

Ley de Contrataciones del Estado

Es un instrumento que permite a las diferentes entidades del Estado realizar contratos de bienes y servicios y para la ejecución de obras; sin embargo, nótese que sólo es un instrumento, dado que la Administración Pública en general cuenta con diferentes mecanismos contractuales y legales para adquirir y vender bienes de acuerdo a las necesidades que tenga (Benites y Rodríguez, 2014)

Para Álvarez (2014), el proceso de Contratación es una secuencia Sistemática, Ordenada y Preclusiva de cada una de sus facetas desde la decisión de Contratar de la Entidad hasta la Conformidad de Recepción de los Bienes y Servicios y su correspondiente contraprestación o hasta la Liquidación de los Contratos de Ejecución y Consultoría de Obras. Es un proceso gerencial de carácter transversal, como lo es el proceso presupuestario (p.11).

Compras Estatales

Es una herramienta de uso práctico que facilite a la administración pública el cumplimiento de la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas. (Alvarado, 2013; p. 25)

La estandarización de procesos

La estandarización de procesos, hoy en día es una herramienta que genera una ventaja competitiva para muchas organizaciones. Las exigencias que impone el mercado globalizado, han hecho cambiar la visión del mundo y de los negocios. La competitividad extrema, en la que no existen distancias ni fronteras y el hecho de que la información, ha dejado de ser resguardo seguro en sus organizaciones, para estar al alcance de todos. Provoca una enorme presión sobre las mismas, que deben flexibilizarse y encontrar nuevos mecanismos para afrontar las presiones, para innovar.

El objetivo de crear e implementar una estrategia de estandarización es fortalecer la habilidad de la organización para agregar valor. El enfoque básico es empezar con el proceso tal y como se realiza en el presente, crear una manera de compartirlo, documentarlo y utilizar lo aprendido. (Alvarado, 2013; p. 26)

Principios que rigen las Contrataciones y adquisiciones

Los procesos de Contrataciones son regulados por principios de carácter interpretativo para su aplicación que sirven como parámetros para los responsables de los procesos de Contrataciones y adquisiciones así como también para los que ejercen el control posterior se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público. (Alvarado, 2014; p. 26)

La Ley 30225 Artículo 2: establecen los siguientes principios que rigen las Contrataciones literalmente:

- a) Libertad de competencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores.

- b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

- c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

- d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las Contrataciones.

- e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

- f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
- h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
- i) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

SEACE. Es un sistema electrónico desarrollado y administrado por el OSCE que permite el intercambio de información y difusión sobre las Contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. Asimismo, es un instrumento para gestionar y transparentar la información de las Contrataciones públicas en el Perú, todas las entidades públicas contratantes están obligadas a incorporar la información de sus Contrataciones en el SEACE. Existen diferentes forma de acceder a la información del SEACE, la tendencia del SEACE es continuar con la incorporación progresiva de las Contrataciones electrónicas. El registro de la información en el SEACE debe ser efectuada únicamente por los usuarios funcionarios, árbitros y otros usuarios autorizados empleando el Certificado SEACE, debiendo observar los lineamientos de los manuales de usuario que publica el OSCE en el referido sistema. (Alvarado, 2014; p. 32)

Dimensiones de las compras publicas

Dimensión 1: Disposiciones generales

Esta fase implica la formación de la voluntad del Estado para contratar, comprendida por diversas actividades que se inician con la definición de necesidades que tienen una entidad, es decir, con la determinación de los bienes, servicios u obras que debe contratar en cada ejercicio presupuestal para cumplir con sus funciones y metas trazadas.

Una vez programados los bienes, servicios u obras a contratar, estos deben ser incorporados a un instrumento de gestión de uso obligatorio, denominado Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones del Estado y debe tenerse en cuenta que los recursos que cada entidad estime gastar en el año deben tener correspondencia con el presupuesto que le ha sido asignado. Este instrumento de gestión debe publicarse en el Sistema Electrónico de adquisiciones y Contrataciones del Estado el cual es de cumplimiento obligatorio su publicación en dicho sistema; así como, todos los actos y acciones efectuadas durante las tres fases de contratación. (Álvarez , 2013; p. 33)

Para la determinación de las necesidades de la Entidad, se deben precisar las características técnicas mínimas o requisitos técnicos mínimos que deben tener los bienes, servicios u obras que va a contratar, para asegurar la operatividad y uso destinado para su adquisición.

Muchas veces, la eficiencia en la compra radica justamente en el correcto detalle de los elementos o características mínimas de sus necesidades.

Sobre este aspecto (Álvarez, 2013) señaló: En principio las características técnicas constituyen parte de las características fundamentales de los bienes o suministros a adquirir. Las características técnicas deben incluir los objetivos, funciones y operatividad de los bienes, servicios u obras requeridos; sujetándose a criterios de razonabilidad, objetivos congruentes con el bien, servicio u obra

requerida con su costo o precio. Está prohibido establecer características técnicas desproporcionadas o incongruentes en relación con el mercado y con el objeto de la convocatoria. (p. 32)

Determinada las necesidades de la entidad, esta debe establecer el valor referencial, es decir, el costo de contratar los bienes, servicios u obras con terceros.

El artículo 12° de la Ley establece que la dependencia encargada de las Contrataciones es la que tiene como función determinar el valor referencial en base a indagaciones o estudios de mercado. Esta dependencia es la responsable de planificar los procesos de adquisición y contratación, por lo que le corresponde solicitar al área de presupuesto de cada entidad, la asignación presupuestal para cada contratación que se realice. (Alvarado, 2013; p. 33)

El comité especial debe establecer cuáles son las reglas del juego, reglas que están insertas en un documento denominado bases del proceso de selección. Este documento contiene los requisitos, reglas proceso derecho y obligaciones que le corresponden a los participantes en un proceso, opinión con la que coincidimos, puesto que una buena programación y justificada según los procedimientos establecidos en los estándares de contratación es la base determinante para un proceso de selección óptimo. Por lo tanto las bases deben incluir dos aspectos importantes: los requerimientos técnicos mínimos, que son las características mínimas del objeto de contratación, que obligatoriamente debe cumplir el postor y el valor referencial debidamente respaldado por estudios de mercado. (Álvarez, 2013; p. 35)

Dimensión 2: Proceso de selección

Los procesos de selección están regulados en la Ley de Contrataciones del Estado y se definen en función del monto del valor referencial y del objeto de contratación (bienes, servicios u obras). (Álvarez , 2013; p. 20)

Según el artículo 22° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo ciertas excepciones:

a) Convocatoria, b) Registro de Participantes, c) Formulación y absolución de consultas, d) Integración de las bases, e) Presentación de propuestas, f) Calificación y evaluación de propuestas y, g) Otorgamiento de la Buena Pro.

Tipos de procesos de selección

Licitación Pública: Se convocan para la contratación de bienes, suministros y obras de conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concurso Público: Se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza, según el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adjudicación Directa (pública o selectiva): se aplica a las Contrataciones que realice la Entidad, dentro de los Márgenes que establece la Ley de Presupuesto Público. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva.

Adjudicación de Menor Cuantía: se convocan para todo tipo de contratación estatal y se aplica a las Contrataciones cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Sin embargo, las normas citadas de la Ley, establecen que para determinación específica del tipo de proceso de selección, se requiere adicionalmente tomar en cuenta los márgenes establecidos en la Ley anual Presupuesto. (OSCE, 2014)

Trámite del Proceso de Selección

El comité especial debe publicar dicho proceso a través de la convocatoria, a fin de que los potenciales proveedores tomen conocimiento del mismo y si están

interesados participen según las reglas establecidas en las bases. El acto de convocatoria se realiza a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE. Con el acto de convocatoria del proceso de selección se inicia la segunda fase del complejo proceso de contratación del Estado. Esta fase, denominada “fase de selección”, es entendida como la evidencia formal de voluntad del Estado de contratar con terceros. (OSCE, 2014)

Cada uno de los postores que haya presentado sus ofertas técnicas y económicas se debe sujetar al método de evaluación y calificación de propuestas que establecen.

Plazos generales para procesos de selección.

El Artículo 24° de la Ley de Contrataciones establece, en las licitaciones públicas y concursos públicos, entre las fechas de convocatoria y de presentación de propuestas no deberán mediar menos de veintidós (22) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el SEACE. Asimismo, entre la integración de las bases y la presentación de las propuestas no podrán mediar menos de cinco (5) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de las bases integradas en el SEACE. (OSCE, 2014).

En las adjudicaciones directas mediarán no menos de diez (10) días hábiles entre la convocatoria y propuestas y tres (3) días hábiles entre la integración de las bases y la presentación de las propuestas.

En las adjudicaciones de menor cuantía para bienes y servicios, debe mediar entre la convocatoria y la fecha de presentación de las propuestas un plazo no menor de dos (2) días hábiles. En el caso de adjudicaciones de menor cuantía derivada, el plazo será no menor de seis (6) días hábiles. (Álvarez, 2013; p. 35)

En las adjudicaciones de menor cuantía para consultorías de obras, desde la convocatoria hasta la fecha de presentación de propuestas deberán mediar no

menos de seis (6) días hábiles. En el caso de adjudicaciones de menor cuantía derivada, el plazo será no menor de ocho (8) días hábiles. (OSCE, 2014)

Modalidades de Selección

Subasta Inversa

Es una modalidad de selección de bienes o servicios que se caracteriza por evaluar únicamente los precios, la pregunta que salta a la vista es ¿y la calidad del Producto?

La explicación es sencilla, el Organismo Supervisor de la Contratación Estatal (OSCE, 2014) aprueba una ficha técnica de los productos que pueden ingresar a esta modalidad de contratación, en otras palabras lo que hace es, establecer la descripción del producto o servicio que se va adquirir, por lo que ya no procede una evaluación de naturaleza técnica ya que todos los productos deben tener el mismo “estándar”.

No, sólo podrían ser adquiridos por esta modalidad bienes o servicios que sean susceptibles de establecerse una descripción estándar del producto o servicio, en este caso lo más común es el ejemplo de los productos agrícolas (papa, zanahoria, camote, etc.) en el que un producto tenga las mismas características que otro, en el caso de los servicios podrían ser los de seguridad y vigilancia o de limpieza, pero con la indicación de la localización del servicio (no es lo mismo prestar seguridad en Lima que en el VRAE, no es lo mismo custodiar simples oficinas administrativas que zonas donde hay movimiento de dinero, o donde existe almacenamiento de material valioso). (Álvarez, 2013; p. 36)

En esencia el plazo para el desarrollo de una Subasta Inversa es de 8 a 10 días hábiles, principalmente porque en las etapas de un proceso de selección regular (absolución de consultas, observaciones a bases e integración de bases administrativas) están destinadas a determinar las características y condiciones del bien o servicio a contratarse, mientras que en la subasta Inversa esas

condiciones ya están preestablecidas en la ficha técnica, por lo que la evaluación se concentra únicamente en la oferta económica. (Álvarez, 2013; p. 36)

Según Lujan (2015) Es la modalidad de selección que una entidad utiliza siempre que el objeto de una adjudicación se encuentre incluido en el listado de Bienes y Servicios comunes, salvo que justifique el uso de otro procedimiento o modalidad eficiente para el caso específico.

Convenio Marco

Convenio Marco es la modalidad de contratación que se efectúa a través de un Catálogo Electrónico que se encuentra disponible en la página del SEACE, en el cual se exhiben una variedad de productos. Las Entidades Públicas se encuentran obligadas a adquirir dichos productos empleando esta modalidad.

Esta modalidad de contratación es en estricto un proceso de selección, pero que es desarrollado por el organismo asignado (OSCE, 2014) y cuyo resultado no es una compra específica, el ganador lo que gana es el derecho de ser insertado en un catálogo electrónico y de ahí en adelante, todas las Entidades le deben comprar de manera directa sin recurrir a un proceso de selección para dicho producto, por ejemplo útiles de escritorio, que es una adquisición muy usual en las entidades del Estado.

La bondad de estas figuras es que la adquisición por lo antes descrito es mucho más rápida, por esto muchas entidades solicitan fichas técnicas de bienes y servicios o inclusiones en el catálogo a fin de poder utilizar el Convenio Marco o la Subasta Inversa.

En consecuencia tanto los Convenios Marco como la Subasta Inversa son elementos útiles en el marco de la contratación pública, pero destinados a compras de baja complejidad, pero en modo alguno son mecanismos que puedan usarse de manera generalizada a todos los productos o servicios y a los operadores de compras les es particularmente tener presente esta afirmación, para evitarse problemas con los órganos de control.

Según Lujan (2015) Sobre este aspecto, el artículo 187º del Reglamento ha establecido que: “El Convenio Marco, es la modalidad por la cual CONSUCODE selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán adquirir o contratar de manera directa los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo de Convenio Marco.

El mecanismo del Convenio Marco es muy eficiente, dado que Permite a la Entidad generar compras directas sin realizar procesos de selección, seleccionar al proveedor que considere y sobretodo, escoger la marca del producto que mejor se ajuste a sus necesidades y en función del monto de gasto autorizado. Este mecanismo está regulado complementariamente por la Resolución de Presidencia Nº 449-2006-CONSUCODE/PRE. (p. 20)

Dimensión 3: Ejecución contractual

OSCE (2014) Una vez que la Administración pública suscribe un contrato, las partes contratantes se sujetan a las reglas establecidas en dicho documento, en la Ley y su Reglamento. Estos actos corresponden a la tercera fase, denominada “fase de ejecución contractual”. No obstante de contar con un contrato, existen muchas figuras administrativas que se pueden aplicar en la fase de ejecución contractual. También, puede haber controversias que se susciten entre las partes, las que deben sujetarse a la aplicación de los mecanismos de solución de controversias regulados en la Ley y su Reglamento, que son la Conciliación y el Arbitraje. Esta fase culmina cuando el contrato se cumple, es decir, cuando las partes contratantes han cumplido el íntegro de sus obligaciones. Con este último acto se concluye el proceso de una contratación pública.

Según lo establece el Art. 156º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las garantías establecidas en materia de contratación pública para la fase de ejecución contractual, tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público, en los cuales se encuentran comprometidos intereses y recursos públicos; no

obstante, tienen su propia naturaleza en función a un objeto o situación en particular, siendo las siguientes: (Álvarez, 2013; p. 38)

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, b) Garantía por el monto diferencial de propuesta, c) Garantía por adelantos.

Marco conceptual

Calidad: Calidad es definida como un cumulo de propiedades que presentan un objetivo sea bien o servicio que está destinado al satisfacer las necesidades del cliente. (Heredia, 2013).

Fiabilidad: Se entiende como la capacidad de cumplir todos los compromisos adquiridos de forma rápida. (Castellanos, 2013)

MYPE: Micro y Pequeña empresa. (Caroy, 2013)

Petición y evaluación de ofertas: La petición de ofertas es la parte en la que la empresa ve y evalúa la oferta para poder realizar una negociación y próximamente la compra, esto se da de acuerdo a ciertas circunstancias sea externas o internas. (Martínez, 2013).

Procesos de selección: proceso de Reclutamiento y selección: El proceso de reclutamiento y selección de personal es un conjunto de etapas o pasos que tienen como objetivo el reclutar y seleccionar al personal más idóneo para un puesto de trabajo en una empresa. (Rodríguez, 2013)

Ejecución contractual: Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar, o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una Entidad de la Administración Pública. (Morote, 2013)

Convocatoria: Es nombrar algo escrito o estipulado así mismo es el llamado a un grupo o a un individuo que cumple con las necesidades de las organizaciones o instituciones. (Caroy, 2013)

Bienes: Conjunto de propiedades o riquezas que pertenecen a una persona o grupo. (Rodríguez, 2013)

Servicios: Utilidad o función que desempeña una cosa. (Morote, 2013)

Licitación: La licitación, en términos empresariales, es el proceso reglado mediante el cual una organización da a conocer públicamente una necesidad, solicita ofertas que la satisfagan, evalúa estas ofertas y selecciona una de ellas. (Rodríguez, 2013)

Subasta: Una subasta o remate es una venta organizado basado en la competencia directa, y generalmente pública, es decir, a aquel comprador que pague la mayor cantidad de dinero o de bienes a cambio del producto. (Morote, 2013)

Formalización: En el lenguaje económico se conoce como formalización la transición de un trabajador o de una empresa de la economía informal a la formal. Las políticas que pretenden conseguir o acelerar esta transición se denominan "políticas de formalización. (Caroy, 2013)

Tecnología: La tecnología es la ciencia aplicada a la resolución de problemas concretos. Constituye un conjunto de conocimientos científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad. (Caroy, 2013)

1.4. Formulación del problema

1.4.1 Problema general.

¿Cuál es la relación entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?

1.4.2 Problemas específicos.

Problema específico 1

¿Cuál es la relación entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?

Problema específico 2

¿Cuál es la relación entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?

Problema específico 3

¿Cuál es la relación entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?

1.5. Justificación del estudio

1.5.1 Justificación teórica.

La presente investigación servirá de fundamento teórico, sirviendo en la ampliación del conocimiento respecto a las variables de estudio. Así mismo servirá para refutar los resultados de otras investigaciones de manera innovadora.

1.5.2 Justificación práctica.

La presente investigación buscara información acerca de las Mypes y las compras públicas, situación que promoció el establecimiento y fortaleza económica de las micro y pequeñas empresas, favoreciendo a la reducción de pobreza al país.

1.5.3 Justificación metodológica.

La investigación trabajara con una metodología hipotética deductiva y básica, que permitirá medir las variables de estudio en datos cuantificables los que nos dará una realidad más cercana, además de ello se contará con los instrumentos para realizar dicho proceso lo cual al ser validado y comprobado su confiabilidad servirá para cualquier investigación relacionada al tema.

1.6. Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

1.6.2 Hipótesis específicos.

Hipótesis específica 1

Existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

Hipótesis específica 2

Existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

Hipótesis específica 3

Existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

1.7. Objetivos

Objetivo general

Determinar la relación entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

Objetivo específicos

Objetivo específico 1

Identificar la relación entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

Objetivo específico 2

Establecer la relación entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

Objetivo específico 3

Identificar la relación entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.

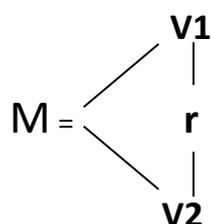
II. Método

2.1. Diseño de investigación

Diseño

Según Hernández, et al. (2014) el diseño de la investigación es no experimental de corte transversal porque el estudio se realizó de manera objetiva sobre las variables planeadas observando el hecho expuesto para sus análisis y representa el siguiente diseño: (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014; p.152)

Gráficamente se denota:



Interpretando el diagrama tenemos:

M: Muestra de la población

V1: Mypes

V2: Compras publicas

r: Coeficiente de correlación entre variables

Método

El método que se utilizó será el hipotético-deductivo, puesto que es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; p.213).

Tipo

Se utilizó el tipo básica o sustantiva puesto que no está interesado por un objetivo crematístico, su motivación es la simple curiosidad, el inmenso gozo de descubrir

nuevos conocimientos la cual comprende cuatro niveles: exploratorio, descriptivo, explicativo y correlacional. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013; p. 70)

Nivel

Para el presente estudio se utilizaron dos niveles el descriptivo y el correlacional:

Descriptivo; cuyo objetivo principal es recopilar datos e informaciones, sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones de los procesos sociales. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013; p. 70)

Correlacional; busca la relación entre dos o más variables de estudio. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; p.215).

2.2. Variables, operacionalización

Variable 1: Mypes

Unidad económica que opera una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO (Texto Único Ordenado), de la Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente. (Dec. Leg. N° 1086).

Variable 2: Compras públicas

Rodríguez (2013) señala que es “una herramienta de desarrollo integral, pues puede promover mediante su uso eficiente la corrección de desequilibrios que posee la sociedad, promoviendo mayor empleo, inclusión de minorías, fortalecimiento empresarial y mayores beneficios para la población”. Por otro lado, el dinero usado para estas adquisiciones proviene de fondos públicos (obtenidos a través de impuestos, préstamos, transferencias, contribuciones, etc.). Por ello, el procedimiento de compra se encuentra regulado por la normativa correspondiente.

Definición operacional

Hernández, Fernández y Baptista (2014) definió: “son conjunto de procedimientos y actividades que se desarrollan para medir una variable” (p. 120).

Tabla 1

Operacionalización de las Mypes

Dimensiones	Indicadores	ítems	Escala de Valoración	Niveles y rango de la variable
Requisitos	Lotización	1,2,		
	Experiencia	3,4,		
Instrumentos de promoción	Garantía de seriedad de oferta	5, 6,		
	Garantía de fiel cumplimiento	7, 8	Nunca(1) Casi nunca(2)	Optima (74-100) Regular(47-73)
	Capacitación y asistencia técnica.	9,10, 11,12	A veces(3) Casi siempre(4)	En proceso (20-46)
	Acceso a mercado e información. Investigación, innovación y servicios tecnológicos. Acceso al financiamiento.	13,14	Siempre(5)	
Formalización	Simplificación de trámites.	15,16		
	Licencias y permisos municipales.	17,18		
	Régimen tributario	19,20		

Tabla 2
Operacionalización de las compras publicas

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Valoración	Niveles y rango de la variable
Disposiciones generales	Bienes Servicios Plan anual Requisitos	1,2,3,4	Nunca(1) Casi nunca(2) A veces(3) Casi siempre(4) Siempre(5)	Eficiente (58-80) Regular (37-57) Deficiente (16-36)
Procesos de selección	Convocatoria Propuestas Subasta Evaluación Licitación	5,6,7,8 9,10,11		
Ejecución contractual	Reglamento Obligaciones Intereses	12,13,14, 15,16		

2.3. Población y muestra

Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) definieron: “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo” (p. 174).

Por lo tanto la presente investigación estuvo conformada por 65 directivos de Mypes que postulantes en las compras públicas.

Muestra

La muestra es el conjunto de individuos que se coge de la población, para estudiar un fenómeno medible. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 175).

Así mismo al ser una cantidad mínima se utilizará a toda la población a la cual se denomina muestra censal.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica

En cuanto a la técnica para la medición de la variable se utilizó la encuesta, que es una técnica social que sirve para establecer e identificar las características de un hecho a estudiar mediante preguntas de un contexto cerrado, permiten investigar las características, opiniones, costumbres, hábitos, gustos, conocimientos, modos y calidad de vida, situación ocupacional, cultural, etcétera, dentro de una comunidad determinada. (Hernández, et. al., 2014)

Por ello, se recopila la información con la técnica de la encuesta aplicando un cuestionario para la muestra seleccionada.

2.4.2. Instrumento

Un instrumento de medición es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; p.109).

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario el cual consta de 20 ítems para la variable Mypes y 16 ítems para la variable compras públicas; siendo adaptada y validada por juicio de expertos, así mismo se realizará la confiabilidad del Alfa de Crombach para medir su fiabilidad.

Ficha técnica de variable Mypes

Nombre:	Encuesta Mypes
Autor:	Alberto Herrera adaptado por Doliveth Elena Yopán Montero
Procedencia:	Lima- Perú, 2018
Objetivo:	Medir las Mypes
Administración:	Individual, colectivo

Duración: Aproximadamente de 20 minutos.

Estructura: La encuesta consta de 20 ítems.

Nivel de escala calificación:

Nunca	(1)
Casi nunca	(2)
A veces	(3)
Casi siempre	(4)
Siempre	(5)

Ficha técnica de variable compras públicas

Nombre: Encuesta de compras públicas

Autora: Karina Fabián Angulo adaptado por Doliveth Elena Yopán
Montero

Procedencia: Lima- Perú, 2018

Objetivo: Medir las compras públicas

Administración: Individual, colectivo

Duración: Aproximadamente de 15 minutos.

Estructura: La encuesta consta de 10 ítems.

Nivel de escala calificación:

Nunca	(1)
Casi nunca	(2)
A veces	(3)
Casi siempre	(4)
Siempre	(5)

2.4.3 Validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez

Para Hernández, et al (2014), “la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir” (p.201).

En la presente investigación, la validez del instrumento se realizó por medio del proceso de “juicio de expertos”, como su nombre lo indica, en someter el instrumento a juicio de 3 o más expertos de medición para evaluar en la recolección de datos. Ellos analizan que el instrumento bajo tres conceptos: pertinencia, relevancia y claridad. Si el instrumento cumple con las tres

condiciones, el experto firma un certificado de validez indicando que “Hay Suficiencia”.

Tabla 3
Validación de juicio de expertos

N°	Experto	Aplicable
Experto 1.	Segundo Pérez Saavedra	Aplicable
Experto 2.	Edwin A. Martínez López	Aplicable
Experto 3.	Felipe Guizado Oscoco	Aplicable

Confiabilidad

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “La confiabilidad expresa que el instrumento es aplicable para otras investigaciones y la consistencia de sus ítems sirven para identificar las características principales de la variable investigada”. Por otro lado la confiabilidad del instrumento de la presente investigación se midió con el coeficiente Alfa de Cronbach con un rango de 0 a 1 entre más cercano al uno más confiable es el instrumento cuyos resultados para ambas variables fueron del 0.809 para la variable Mypes y 0.873 para las compras públicas siendo instrumentos con alta confiabilidad.

2.5. Métodos de análisis de datos

Para el análisis de los datos, luego de tener las respuestas, se realizó el vaciado de la data en Excel, obteniendo las sumas de las dimensiones y de las variables. Luego se utilizó el software SPSS versión 25.0, para la reconversión de variables a niveles – rangos y brindar los informes respectivos.

Los resultados obtenidos están presentados a través de las frecuencias y porcentajes en tablas, utilizando además los gráficos de barras, elementos que ayudan a ver descripciones y posible relación entre las variables de estudio. Para la prueba de hipótesis al ser variables ordinales se aplicó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman.

2.6. Aspectos éticos

Siguiendo los parámetros establecidos y la ética profesional es importante mencionar que se respetaron las decisiones de los participantes así como la

confidencialidad de su información personal y respuestas brindadas, así mismo lo único que se busca es beneficiar a los involucrados aportando en la mejora de los procesos de las compras públicas y al emprendimiento de la población empresaria.

III. Resultados

3.1.- Presentación, análisis e interpretación de datos

3.1.1 Análisis descriptivo de las variables y dimensiones

Tabla 4

Distribución de datos según la variable Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proceso	11	16,9	16,9	16,9
	Regular	39	60,0	60,0	76,9
	Optima	15	23,1	23,1	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

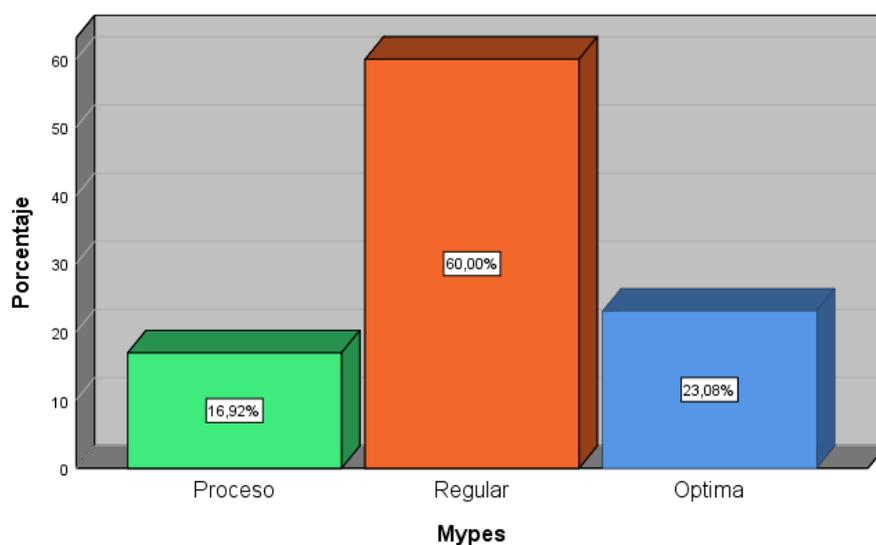


Fig. 1: Datos según la variable Mypes.

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 60.00% percibe que en cuanto a la participación de las Mypes en las compras públicas se da de forma regular, el 23.08% percibe que está en un nivel óptimo y el 16.92% percibe que la situación está en un nivel de proceso.

Tabla 5

Distribución de datos según la dimensión requisitos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proceso	12	18,5	18,5	18,5
	Regular	39	60,0	60,0	78,5
	Optima	14	21,5	21,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

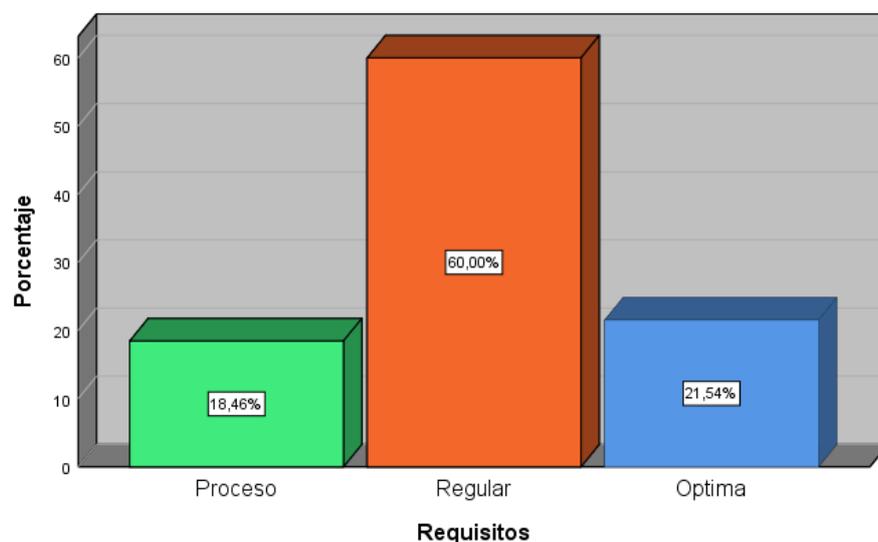


Fig. 2: Datos según la dimensión requisitos

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 60.00% percibe que en cuanto a los requisitos para la participación de las Mypes en las compras públicas se da de forma regular, el 21.54% percibe que está en un nivel óptimo y el 18.46% percibe que está en un nivel de proceso, es decir existen algunas trabas.

Tabla 6

Distribución de datos según la dimensión instrumentos de promoción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proceso	10	15,4	15,4	15,4
	Regular	38	58,5	58,5	73,8
	Optima	17	26,2	26,2	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

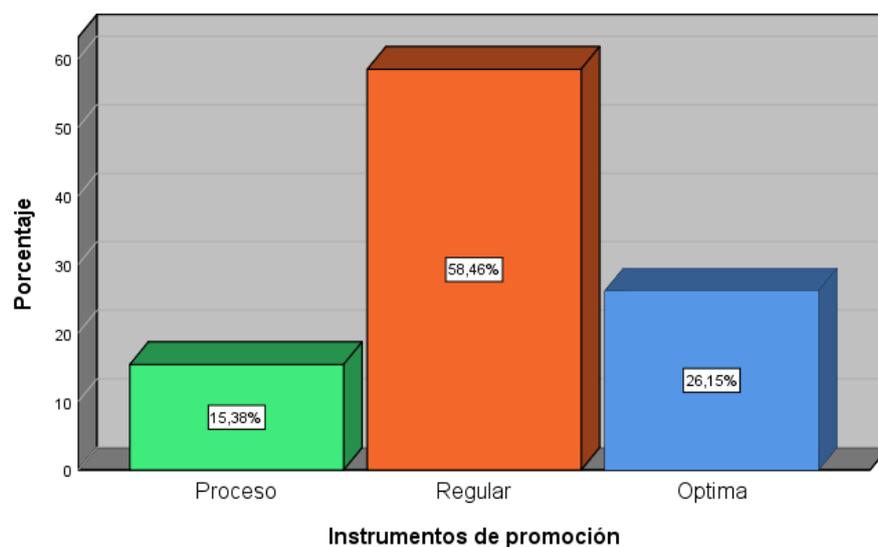


Fig. 3: Datos según la dimensión instrumentos de promoción

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 58.46% percibe que en cuanto a los instrumentos de promoción para la participación de las Mypes en las compras públicas se da de forma regular, el 26.15% percibe que está en un nivel óptimo y el 15.38% percibe que está en un nivel de proceso, es decir falta aún más promoción.

Tabla 7

Distribución de datos según la dimensión formalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proceso	13	20,0	20,0	20,0
	Regular	37	56,9	56,9	76,9
	Optima	15	23,1	23,1	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

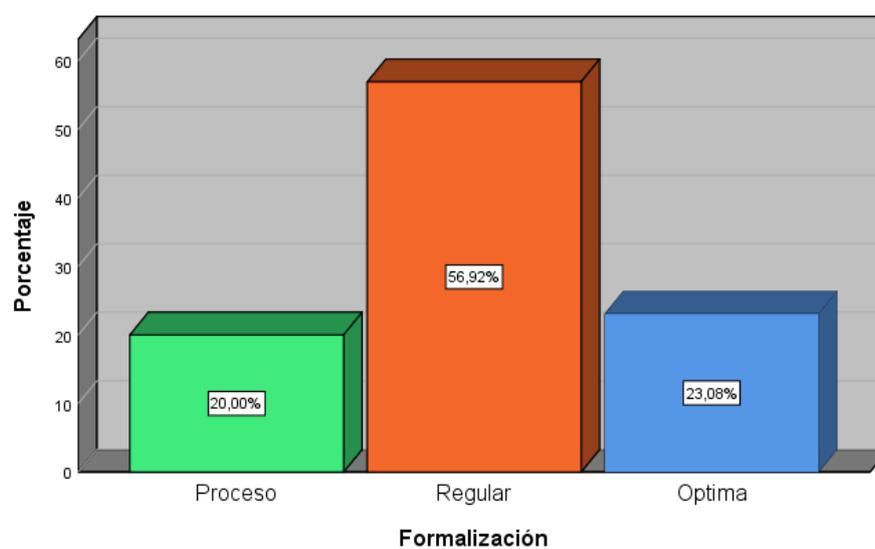


Fig. 4: Datos según la dimensión formalización

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 56.92% percibe que en cuanto a las facilidades de formalización para la participación de las Mypes en las compras públicas se da de forma regular, el 23.08% percibe que está en un nivel óptimo y el 20.00% percibe que está en un nivel de proceso, es decir falta existen algunas trabas.

Tabla 8

Distribución de datos según la variable compras públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	16	24,6	24,6	24,6
	Regular	33	50,8	50,8	75,4
	Eficiente	16	24,6	24,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

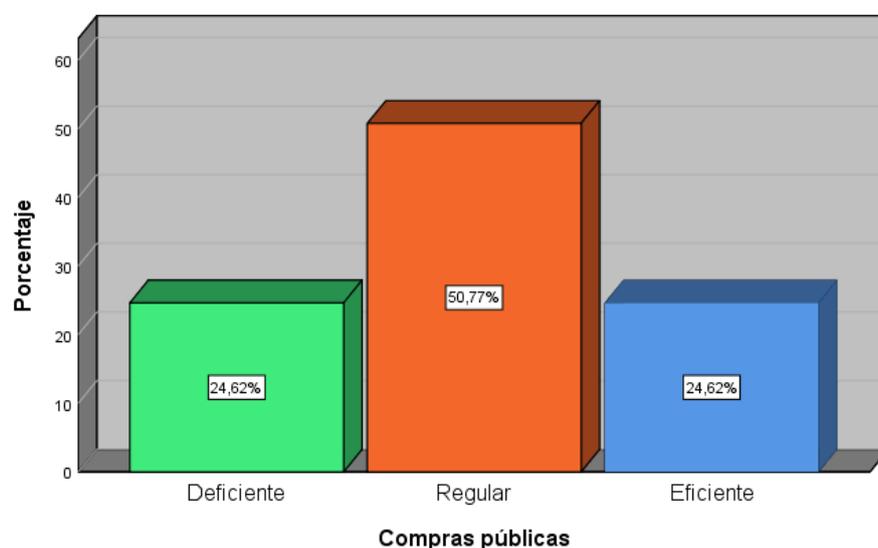


Fig. 5: Datos según la variable compras públicas

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 50.77% percibe que en cuanto a los procesos de las compras públicas se da de forma regular, el 24.62% percibe que estos se dan en un nivel eficiente y el 24.62% percibe que las compras públicas son deficientes.

Tabla 9

Distribución de datos según la dimensión disposiciones generales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	15	23,1	23,1	23,1
	Regular	32	49,2	49,2	72,3
	Eficiente	18	27,7	27,7	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

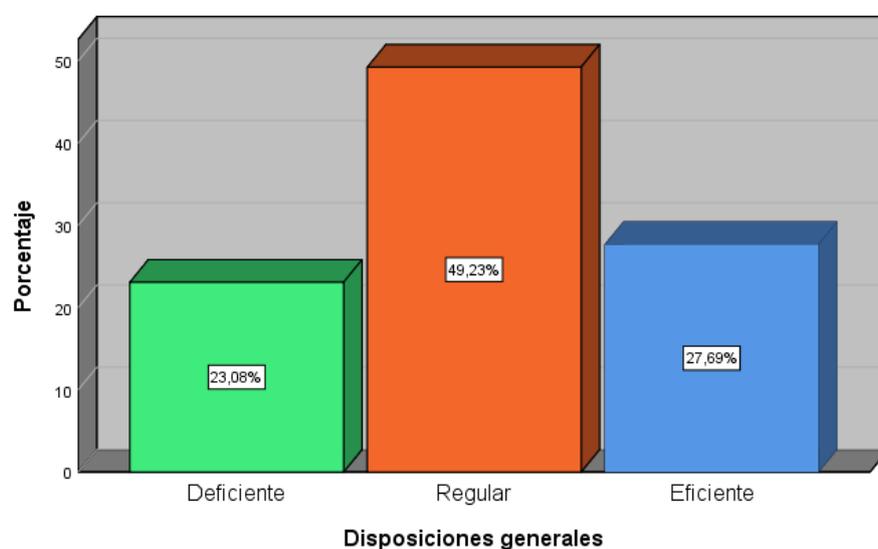


Fig. 6: Datos según la dimensión disposiciones generales

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 49.23% percibe que en cuanto a las disposiciones de las compras públicas se da de forma regular, el 27.69% percibe que estas se dan en un nivel eficiente y el 23.08% percibe que las disposiciones de las compras públicas son deficientes.

Tabla 10

Distribución de datos según la dimensión procesos de selección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	14	21,5	21,5	21,5
	Regular	35	53,8	53,8	75,4
	Eficiente	16	24,6	24,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

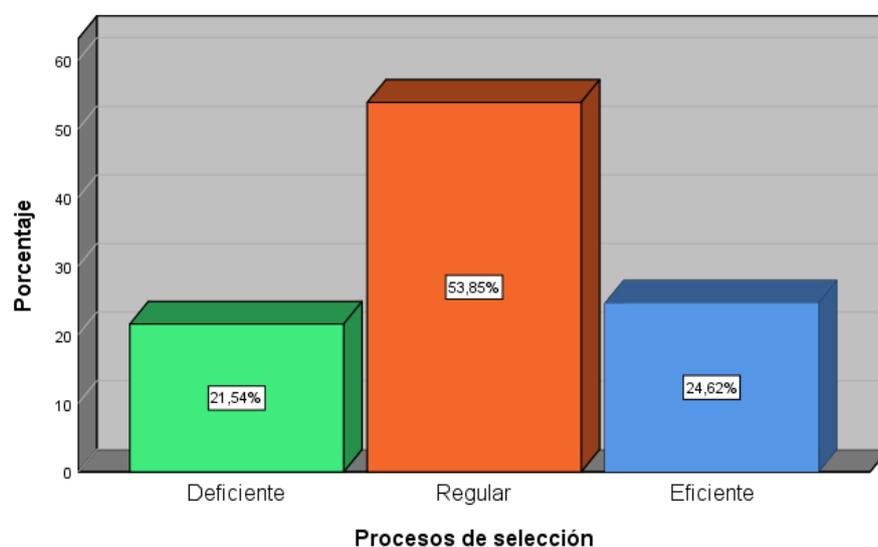


Fig. 7: Datos según la dimensión procesos de selección

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 53.85% percibe que en cuanto al proceso de selección de las compras públicas se da de forma regular, el 24.62% percibe que la selección se da en un nivel eficiente y el 21.54% percibe que la selección es deficiente.

Tabla 11

Distribución de datos según la dimensión ejecución contractual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	20	30,8	30,8	30,8
	Regular	30	46,2	46,2	76,9
	Eficiente	15	23,1	23,1	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta de elaboración propia

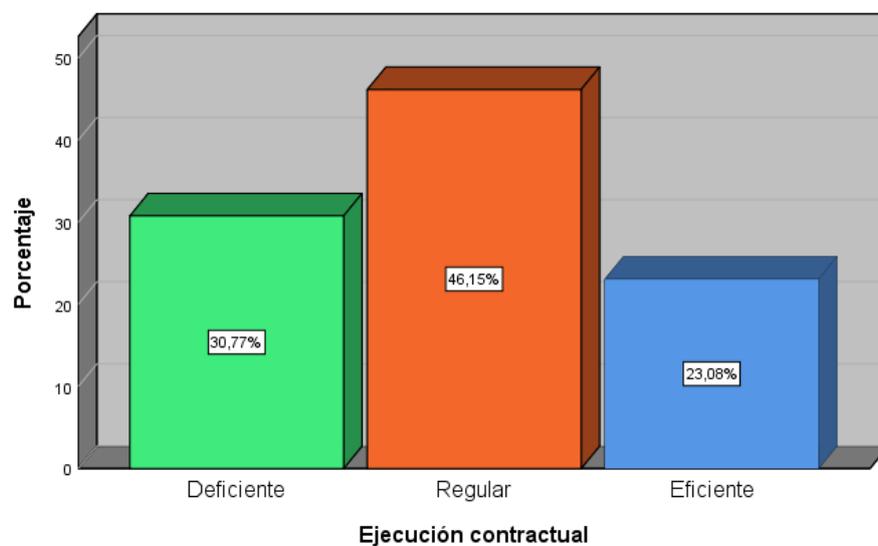


Fig. 8: Datos según la dimensión ejecución contractual

Según los datos obtenidos de los directivos de las Mypes el 46.15% percibe que en cuanto a la ejecución contractual en las compras públicas se da de forma regular, el 23.08% percibe que esta se da en un nivel eficiente y el 30.77% percibe que la ejecución contractual es deficiente.

Contrastación de las hipótesis

Hipótesis general

Ha: Existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

H0: No existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

Tabla 12

Prueba de correlación según Spearman entre las Mypes y las compras públicas

		Mypes		Compras públicas
Rho de Spearman	Mypes	Coeficiente de correlación	de 1,000	,704**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	65	65
	Compras públicas	Coeficiente de correlación	de ,704**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la prueba de Rho de Spearman en la cual se obtuvo un coeficiente de correlación del 0.704, considerado un nivel alto y una significancia bilateral del 0.001 menor al rango exigido del 0.01, se pudo aceptar la hipótesis alterna, que menciona que existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, por lo cual se rechazó la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

Ha: Existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

H0: No existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

Tabla 13

Prueba de correlación según Spearman entre los requisitos y las compras públicas

		Requisitos	Compras públicas
Rho de Spearman	Requisitos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,709**
		N	65
Compras públicas	Compras públicas	Coeficiente de correlación	,709**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la prueba de Rho de Spearman en la cual se obtuvo un coeficiente de correlación del 0.709, considerado un nivel alto y una significancia bilateral del 0.001 menor al rango exigido del 0.01, se pudo aceptar la hipótesis alterna, que menciona que existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, por lo cual se rechazó la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2

Ha: Existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

H0: No existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

Tabla 14

Prueba de correlación según Spearman entre los instrumentos de promoción y las compras públicas

			Instrumentos de promoción	Compras públicas
Rho de Spearman	Instrumentos de promoción	Coeficiente de correlación	1,000	,716**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	65	65
	Compras públicas	Coeficiente de correlación	,716**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la prueba de Rho de Spearman en la cual se obtuvo un coeficiente de correlación del 0.716, considerado un nivel alto y una significancia bilateral del 0.001 menor al rango exigido del 0.01, se pudo aceptar la hipótesis alterna, que menciona que existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, por lo cual se rechazó la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3

Ha: Existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

H0: No existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

Tabla 15

Prueba de correlación según Spearman entre la formalización y compras públicas

			Formalización	Compras públicas
Rho de Spearman	Formalización	Coefficiente de correlación	1,000	,688**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	65	65
	Compras públicas	Coefficiente de correlación	,688**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la prueba de Rho de Spearman en la cual se obtuvo un coeficiente de correlación del 0.688, considerado un nivel moderado y una significancia bilateral del 0.001 menor al rango exigido del 0.01, se pudo aceptar la hipótesis alterna, que menciona que existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, por lo cual se rechazó la hipótesis nula.

IV. Discusión

Según los resultados obtenidos de los obtenidos de los directivos de las Mypes el 60.00% percibe que en cuanto a la participación de las Mypes en las compras públicas se da de forma regular, el 23.08% percibe que está en un nivel óptimo y el 16.92% percibe que la situación está en un nivel de proceso. Así mismo el 50.77% percibe que en cuanto a los procesos de las compras públicas se da de forma regular, el 24.62% percibe que estos se dan en un nivel eficiente y el 24.62% percibe que las compras públicas son deficientes.

Finalmente se concluyó que existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, según la correlación de Spearman de 0.704 representado este resultado como alto con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. En la cual estos resultados se contrastan con el estudio realizado por Pucha (2016) titulado “Los procesos de Contratación Pública y su incidencia en la declaratoria de Contratista Incumplido, emitida por la Universidad Nacional de Chimborazo en el Año 2014”. Ecuador. En donde concluyó que los procesos de contratación pública, inciden en la declaratoria de contratista incumplido, en la Universidad Nacional de Chimborazo, por cuanto en la referida institución de educación superior, si se han encontrado varios casos en los cuales la Universidad Nacional de Chimborazo se ha visto obligada a iniciar el proceso de terminación unilateral del contrato, en razón de que el contratista ha incumplido con sus obligaciones contractuales. Existiendo una discrepancia con la presente investigación ya que se encontró un nivel regular en cuanto al proceso de compras públicas, por lo cual aunque es un proceso establecido es necesario u replanteamiento más acorde a las nuevas realidades y empresarios insurgentes en una realidad de constante cambio.

Así mismo se tuvo como resultado que existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, según la correlación de Spearman de 0.709 resultados que contrastan con la investigación de Martínez (2016) titulada “Estrategias y determinantes en la internacionalización de MYPES en el contexto del Mercosur, Caso Uruguay”. Universidad Católica San Antonio de Murcia. En la cual se

concluye que la antigüedad de la empresa es un condicionante frente al proceso de internacionalización de la misma y que los requisitos son puntos importantes en la contratación, lo cual concuerda con la presente investigación donde se obtuvo que los requisitos son importantes cumplir como medida de regulación y calidad en los procesos de las compras públicas.

Por otro lado se comprobó que existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, según la correlación de Spearman de 0.716 en el estudio realizado por Herrera (2017) En su tesis de Maestría titulado "Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016". Universidad Cesar Vallejo, Perú. Donde menciona que los ministerios realizan Contrataciones fuera del ámbito de la Ley por la necesidad que se presentan, no optan por realizar el procedimiento de compra corporativa porque los costos son muy altos y los beneficios son pocos, las personas naturales difícilmente entran a participar en los procedimientos de comparación de precios y subasta inversa por la naturaleza del contrato. Lo cual es un punto muy importante que muestra la importancia de estructurar correctamente las compras públicas en favor del beneficio de la población, del país y de las Mypes, lo que concuerda con la presente investigación donde los procesos de las compras públicas obtienen un nivel regular según los directivos de las Mypes.

Finalmente se demostró que existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, la correlación de Spearman de 0.688 resultado que contrasta con la investigación de Revilla (2017) "Acciones para impulsar las compras públicas ambientalmente sostenibles en el Perú" donde concluye que en el país tenemos las diferentes políticas de Estado y Políticas de Gobierno relacionadas con las compras públicas ambientalmente sostenibles pero que es necesario mejorar las facilidades de la formalización de las Mypes que todavía están en proceso respecto a ese tema, lo cual concuerda con la presente investigación donde se encontró un nivel regular.

V. Conclusiones

- Primera:** Existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, según la correlación de Spearman de 0.704 representado este resultado como alto con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01.
- Segunda:** Existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, según la correlación de Spearman de 0.709 representado este resultado como alto con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01.
- Tercera:** Existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, según la correlación de Spearman de 0.716 representado este resultado como alto con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01.
- Cuarta:** Existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018, la correlación de Spearman de 0.688 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01.

VI. Recomendaciones

- Primera:** Se recomienda al jefe de la contratación pública destinar presupuesto para la evaluación constante de las micro y pequeñas empresas que buscan surgir en una economía creciente, asimismo buscar el crecimiento conjunto de todas las Mypes mediante capacitaciones charlas y demás acciones necesarias en la complementación del empresario peruano de las Mypes que son un motor primordial en el PBI y el crecimiento económico de la Nación.
- Segunda:** Se recomienda al jefe de la contratación pública, incrementar las asesorías para la presentación y cumplimiento de los procedimientos en caso de los documentos, esto con fin de optimizar los procesos de acuerdo a las etapas en las compras públicas y haciendo más factible y razonable la presentación de las MYPE en estas convocatorias.
- Tercera:** Se recomienda al jefe de la contratación pública buscar convenios con entidades financieras para facilitar el financiamiento de las Mypes para lograr un desarrollo y participación más equitativa en los procesos de las compras públicas, previa evaluación de las proyecciones económicas y empresariales de las Mypes.
- Cuarta:** Se recomienda a los gerentes de las Mypes unirse y solicitar el apoyo del Ministerio la producción y de los órganos involucrados en las compras públicas, que brinden plataformas que agilicen todos los procesos administrativos y presentación de documentos al fin de acelerar los procesos y hacer entendible, cada paso, cada requisito o documento solicitado.

VIII. REFERENCIAS

- Alvarado, (2013) *Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú.*
- Álvarez, (2014), *Gestión de las contrataciones orientada a resultados. Trujillo: UNT.*
- Barbarán, B.; Arteaga, P.; Caballero, A.; Rodríguez, W. y Neciosup, E. (2018). *Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: Distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017.* Universidad San Pedro.
- Bautista, J. (2015). *Proceso de control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.* Perú.
- Caroy, M. (2013) *Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras Estatales.* Perú.
- Cruz, V. (2013). *Modelo de gestión para asegurar la efectividad del Proceso de Contratación Pública, en Ecuador.* Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Dec. Leg. N° 1086 (2014) *Decreto legislativo que aprueba la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente.* Perú.
- Decreto Ley 21435 (1976) *Ley de pequeña empresa del sector privado.*
- Decreto Ley 21621 (1976) *dispone la creación de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL).*
- Decreto Ley 23189, (1980) *Establece a la pequeña empresa como ente unipersonal o EIRL.*
- El Comercio (2016) *6 ventajas tributarias que ofrecen las Mypes. Diario peruano. Juan Enrique Sánchez, gerente de Banca de Inversión de la consultora Maximixe.*
- Fabián, K. (2017) *Las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y su participación en las contrataciones con el estado año-2016.* Perú.

- Gonzales, S. (2014). *La Gestión Financiera y el acceso a financiamiento de las Mypes del sector comercio en la Ciudad de Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia
- Heredia, N. (2013) *Gerencia de Compras*. Colombia: (5ta ed.). Andrea Sierra. p.394.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Herrera, L. (2017). *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Ley N° 28015 (2009) *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. Congreso del Perú. Diario el peruano.
- Ley N° 29152 (2009) *Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM*. Congreso del Perú. Diario el peruano.
- Ley N° 30225 *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*.
- Martínez, M. (2016). *Estrategias y determinantes en la internacionalización de MYPES en el contexto del Mercosur, Caso Uruguay*. Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Morote, H. (2013) *MYPE pequeña empresa crece Guía para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa*. Perú.
- OSCE, (2014) *Ley Anual Presupuesto*.
- Pucha, J. (2016). *Los procesos de Contratación Pública y su incidencia en la declaratoria de Contratista Incumplido, emitida por la Universidad Nacional de Chimborazo en el Año 2014*. Ecuador.
- Revilla, A. (2017). *Acciones para impulsar las compras públicas ambientalmente sostenibles en el Perú*. En la Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez, R. (2013) *Presentación: "Principios Generales de la Contratación Pública"*. OSCE. Diplomado en Contrataciones Públicas.
- Ruiz, A. (2017). *Control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017 Lima*. Universidad César Vallejo.

TUO (*Texto Único Ordenado*), de la *Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente*. (Dec. Leg. N° 1086).

Sunat (2017) *Emprender. Iniciando mi negocio Mype*. Perú.

Anexos

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Título: Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.						
Autora: Doliveth Elena Yopán Montero						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores			
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cuál es la relación entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Identificar la relación entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p> <p>Establecer la relación entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p> <p>Identificar la relación entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado Lima 2018.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe relación significativa entre los requisitos y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p> <p>Existe relación significativa entre los instrumentos de promoción y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p> <p>Existe relación significativa entre la formalización y las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima 2018.</p>	Variable 1: Mypes			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
			Requisitos	Lotización Experiencia Garantía de seriedad de oferta Garantía de fiel cumplimiento	1,2,3,4,5 ,6,7,8	Nunca (1) Casi nunca(2) A veces(3) Casi siempre(4) Siempre(5))
			Instrumentos de promoción	Capacitación y asistencia técnica. Acceso a mercado e información. Investigación, innovación y servicios tecnológicos. Acceso al financiamiento.	9,10,11, 12,13,14	
Formalización	Simplificación de trámites. Licencias y permisos municipales. Régimen tributario	15,16,17 ,18,19,20				

2018?			Variable 2: compras publicas			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
			Disposiciones generales	Bienes Servicios Plan anual Requisitos	1,2,3,4	Nunca (1) Casi nunca(2) A veces(3) Casi siempre(4) Siempre(5)
			Procesos de selección	Convocatoria Propuestas Subasta	5,6,7,8 9,10,11	
Ejecución contractual	Evaluación Licitación					
	Reglamento Obligaciones Intereses	12,13,14 , 15,16				
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar		
Diseño: No experimental de corte transversal Método: Hipotético-deductivo	Población: 65 directivos Tamaño de muestra: Se utilizará el 100% de la población por ser una cantidad mínima	Variable 1: Mypes Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario		DESCRIPTIVA: Tablas de frecuencia y figuras en barras		
		Variable 2: Compras publicas Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario		INFERENCIAL: Prueba no paramétrica Correlación de Spearman		

ANEXO 02: INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE MYPES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Escala de valoración				
		siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	DIMENSIÓN 1. REQUISITOS	1	2	3	4	5
1	Usted cree la lotización en las compras públicas son favorables para las Mypes					
2	La experiencia que su empresa tiene siempre ha sido suficiente en las convocatorias de las compras públicas					
3	Las transacciones con los órganos de las compras públicas son de seguridad y confianza					
4	Su empresa puede abastecer con cualquier pedido así como dar la seguridad de sostenibilidad					
5	El abastecimiento de su materia prima se desarrolla sin dificultad					
6	Se le facilita la obtención de los documentos que son requisitos en las compras públicas					
7	Usted cree que hay una justa distribución de las oportunidades en las compras públicas					
8	Usted considera el impacto ecológico en la fabricación de sus productos					
	DIMENSIÓN 2. INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN	1	2	3	4	5
9	El Estado le ofrece capacitación referente a su rubro para mejorar la productividad de sus trabajadores y de la Mype					
10	Se le brinda información sobre el movimiento del mercado, las licitaciones y subastas que el Estado realiza					
11	Se le da facilidades en el financiamiento para aumentar su producción o adquisición de algún bien o servicio referente en el crecimiento de su negocio					
12	Considera usted que su personal se encuentra capacitado para el manejo de la maquinaria a gran					

	escala de producción					
13	Usted suele ofrecer más de lo que puede producir con el afán de captar más pedidos o mayor proporción de ellos					
14	Considera usted que el Estado brinda un apoyo significativo a las Mypes					
	DIMENSIÓN 3. FORMALIZACIÓN	1	2	3	4	5
15	Los trámites solicitados así como la entrega de ellos son más eficientes y factibles en la actualidad					
16	Usted cree que el uso de las Tics ha favorecido los trámites dentro de las compras y contratos del Estado					
17	Recibe facilidades en sus trámites sobre licencias permisos o tributos					
18	Usted cuenta con toda la documentación establecida para las compras públicas de manera formal					
19	Está de acuerdo usted con los requerimientos que se solicitan en las compras públicas					
20	Usted cumple de manera formal con sus impuestos según su régimen tributario					

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE COMPRAS PÚBLICAS

0	DIMENSIONES / ítems	siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	DIMENSIÓN 1: DISPOSICIONES GENERALES					
1	Los servidores que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE					
2	Usted tiene conocimiento del plan anual en cuanto a las compras públicas					
3	Los requisitos de las compras públicas brindados son entendibles en cuanto a contexto					
4	Pleno conocimiento de los diversos tipos de procedimiento de selección a los que podría acceder de acuerdo al rubro de su empresa.					
	DIMENSIÓN 2: PROCESO DE SELECCIÓN					
5	Se le informa por algún medio de comunicación las convocatorias en cuanto a las compras o requerimientos del Estado					
6	Las propuestas en cuanto a los términos de la compra pública son factibles					
7	Se le ha invitado a participar en las licitaciones que hace el sector estatal					
8	Cuándo ha participado de la subasta inversa el detalle del producto que se entrega en la descripción fue acorde con la visualización del bien o servicio					
9	Las Entidades Públicas aplican sistemas de gestión ambiental (los cuales consideran las compras a través de su relación con los proveedores y el desempeño ambiental)					
10	Se encuentra preparado documentalmente para acreditar experiencia					
11	Cuenta con conocimientos técnicos para elaborar una propuesta seria					
	DIMENSIÓN 3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
12	Identificación plena de las instancias para acudir para los casos de discrepancias entre la Entidad y el proveedor					
13	Siempre hay un cumplimiento con todas las partes de contrato					
14	En cuanto al adelanto no hay muchas trabas para obtenerlo					
15	Conoce los procedimientos para tramitar una garantía en caso de ser adjudicatario de la buena pro					
16	En cuanto al contrato siempre se busca el beneficio de la micro y pequeña empresa					

ANEXO 03: Base de datos de las variables:

Base de datos de la variable Mypes

Encuestados	Item01	Item02	Item03	Item04	Item05	Item06	Item07	Item08	Item09	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16	Item17	Item18	Item19	Item20
1	3	4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
2	2	2	3	2	5	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1
3	2	2	3	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2
4	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
5	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
6	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1
7	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
8	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2
9	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2
10	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2
11	3	4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
12	2	2	3	2	5	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1
13	2	2	3	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2
14	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
15	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
16	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1

17	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
18	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2
19	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2
20	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2
21	3	4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
22	2	2	3	2	5	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1
23	2	2	3	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2
24	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
25	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
26	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1
27	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
28	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2
29	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2
30	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2
31	3	4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
32	2	2	3	2	5	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1
33	2	2	3	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2
34	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
35	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
36	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1
37	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
38	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2
39	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2
40	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2
41	3	4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
42	2	2	3	2	5	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1

43	2	2	3	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2
44	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
45	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
46	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1
47	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
48	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2
49	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2
50	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2
51	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
52	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
53	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1
54	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
55	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2
56	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2
57	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2
58	3	4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
59	2	2	3	2	5	2	3	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1
60	2	2	3	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2
61	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
62	3	2	2	3	1	2	2	1	2	2	5	1	2	2	5	2	2	1	2	2
63	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1
64	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
65	2	3	2	3	1	2	4	2	1	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2

Base de datos de la variable compras publicas

Encuestados	Item01	Item02	Item03	Item04	Item05	Item06	Item07	Item08	Item09	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16
1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
3	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
5	4	2	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	4	3	2	2
6	2	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	2	3	4
7	2	2	4	3	3	3	2	4	5	2	2	4	3	3	3	2
8	2	3	5	2	4	2	1	2	2	3	3	5	2	4	2	1
9	3	2	2	1	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2
10	2	4	2	2	3	2	2	1	2	3	4	2	2	3	2	2
11	3	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2
12	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
13	3	4	1	3	3	4	3	3	3	4	4	1	3	3	4	3
14	3	2	2	3	3	2	3	3	1	2	2	2	3	3	2	3
15	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	2	2	3	2	4
16	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
17	3	2	1	4	3	2	3	3	3	2	2	1	4	3	2	3
18	3	2	3	3	3	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	3
19	2	5	2	2	3	2	2	3	2	3	5	2	2	3	2	2

20	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3
21	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
22	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
23	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
24	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
25	4	2	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	4	3	2	2
26	2	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	2	3	4
27	2	2	4	3	3	3	2	4	5	2	2	4	3	3	3	2
28	2	3	5	2	4	2	1	2	2	3	3	5	2	4	2	1
29	3	2	2	1	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2
30	2	4	2	2	3	2	2	1	2	3	4	2	2	3	2	2
31	3	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2
32	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
33	3	4	1	3	3	4	3	3	3	4	4	1	3	3	4	3
34	3	2	2	3	3	2	3	3	1	2	2	2	3	3	2	3
35	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	2	2	3	2	4
36	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
37	3	2	1	4	3	2	3	3	3	2	2	1	4	3	2	3
38	3	2	3	3	3	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	3
39	2	5	2	2	3	2	2	3	2	3	5	2	2	3	2	2
40	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3
41	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
42	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
43	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
44	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
45	4	2	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	4	3	2	2

46	2	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	2	3	4
47	2	2	4	3	3	3	2	4	5	2	2	4	3	3	3	2
48	2	3	5	2	4	2	1	2	2	3	3	5	2	4	2	1
49	3	2	2	1	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2
50	2	4	2	2	3	2	2	1	2	3	4	2	2	3	2	2
51	3	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2
52	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
53	3	4	1	3	3	4	3	3	3	4	4	1	3	3	4	3
54	3	2	2	3	3	2	3	3	1	2	2	2	3	3	2	3
55	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	2	2	3	2	4
56	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
57	3	2	1	4	3	2	3	3	3	2	2	1	4	3	2	3
58	3	2	3	3	3	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	3
59	2	5	2	2	3	2	2	3	2	3	5	2	2	3	2	2
60	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3
61	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3
62	3	2	3	3	3	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	3
63	5	2	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	4	3	2	2
64	2	2	3	3	2	3	4	3	2	3	2	3	3	2	3	4
65	2	2	4	3	3	3	2	4	5	2	2	4	3	3	3	2

ANEXO 03: Prueba de confiabilidad de alfa de Crombach de las variables

Confiabilidad de la variable Mypes

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	65	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	65	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,809	20

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	55,55	82,366	,182	,819
Item02	56,05	77,945	,278	,805
Item03	56,10	70,832	,810	,785
Item04	55,75	73,882	,507	,796
Item05	56,00	70,842	,669	,788
Item06	54,95	84,682	,368	,826
Item07	55,50	83,421	,262	,823
Item08	56,05	77,945	,278	,805
Item09	56,05	68,892	,814	,781
Item10	55,55	82,997	,235	,821
Item11	56,05	77,945	,278	,805
Item12	55,85	70,029	,611	,789
Item13	55,70	72,221	,508	,794
Item14	55,95	70,366	,658	,787
Item15	55,05	84,576	,350	,826
Item16	55,65	80,555	,021	,813
Item17	56,05	77,945	,278	,805
Item18	55,75	69,776	,544	,791
Item19	55,50	73,316	,376	,801
Item20	55,95	70,366	,658	,787

Confiabilidad de la variable compras publicas

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	65	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	65	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,881	16

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ITEM01	81,75	135,566	-,194	,880
ITEM02	81,75	126,724	,547	,868
ITEM03	81,65	122,661	,451	,869
ITEM04	81,05	124,892	,572	,867
ITEM05	81,25	126,618	,557	,868
ITEM06	81,65	127,503	,375	,870
ITEM07	81,65	130,029	,188	,873
ITEM08	81,75	125,461	,665	,867
ITEM09	81,75	124,934	,373	,870
ITEM10	81,25	121,987	,635	,865
ITEM11	81,05	124,892	,572	,867
ITEM12	81,25	126,618	,557	,868
ITEM13	81,65	127,503	,375	,870
ITEM14	81,65	130,029	,188	,873
ITEM15	81,75	125,461	,665	,867
ITEM16	81,75	124,934	,373	,870

Lima, 01 de agosto de 2018

CARGO

RECIBIDO
01-A60-2018
C.C.G.

Señor:

Luis Guadalupe Palpan

Representante Legal

Instituto Peruano de Asesoría y Capacitación – PERU

Asunto: Autorización para efectuar encuestas en su empresa.

De mi mayor consideración.

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en condición de estudiante de la Escuela de Posgrado del Programa Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte, solicito, tenga bien autorizar a los colaboradores de la empresa a brindarme información sobre unas encuestas para determinar el acceso de las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado.

Agradezco la atención que se brinde a la presente y hago propicia la oportunidad para reiterar mi especial consideración y estima persona.

Atentamente,



Doliveth Elena Yopán Montero

DNI: 33678594

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MYPES.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: REQUISITOS							
1	Usted cree la lotización en las compras públicas son favorables para las Mypes	✓		✓		✓		
2	La experiencia que su empresa tiene siempre ha sido suficiente en las convocatorias de las compras públicas	✓		✓		✓		
3	Las transacciones con los órganos de las compras públicas son de seguridad y confianza	✓		✓		✓		
4	Su empresa puede abastecer con cualquier pedido así como dar la seguridad de sostenibilidad	✓		✓		✓		
5	El abastecimiento de su materia prima se desarrolla sin dificultad	✓		✓		✓		
6	Se le facilita la obtención de los documentos que son requisitos en las compras públicas	✓		✓		✓		
7	Usted cree que hay una justa distribución de las oportunidades en las compras públicas	✓		✓		✓		
8	Usted considera el impacto ecológico en la fabricación de sus productos	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
9	El Estado le ofrece capacitación referente a su rubro para mejorar la productividad de sus trabajadores y de la Mype	✓		✓		✓		
10	Se le brinda información sobre el movimiento del mercado, las licitaciones y subastas que el Estado realiza	✓		✓		✓		
11	Se le da facilidades en el financiamiento para aumentar su producción o adquisición de algún bien o servicio referente en el crecimiento de su negocio	✓		✓		✓		
12	Considera usted que su personal se encuentra capacitado para el manejo de la maquinaria a gran escala de producción	✓		✓		✓		
13	Usted suele ofrecer más de lo que puede producir con el afán de captar más pedidos o mayor proporción de ellos	✓		✓		✓		
14	Considera usted que el Estado brinda un apoyo significativo a las Mypes	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: FORMALIZACION	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Los trámites solicitados así como la entrega de ellos son más eficientes y factibles en la actualidad	✓		✓		✓		
16	Usted cree que el uso de las Tics ha favorecido los trámites dentro de las compras y contratos del Estado	✓		✓		✓		
17	Recibe facilidades en sus trámites sobre licencias permisos o tributos	✓		✓		✓		
18	Usted cuenta con toda la documentación establecida para las compras públicas de manera formal	✓		✓		✓		
19	Está de acuerdo usted con los requerimientos que se solicitan en las compras públicas	✓		✓		✓		
20	Usted cumple de manera formal con sus impuestos según su régimen tributario	✓		✓		✓		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMPRAS PUBLICAS.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DISPOSICIONES GENERALES								
1	Los servidores que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE	✓		✓		✓		
2	Usted tiene conocimiento del plan anual en cuanto a las compras públicas	✓		✓		✓		
3	Los requisitos de las compras públicas brindados son entendibles en cuanto a contexto	✓		✓		✓		
4	Pleno conocimiento de los diversos tipos de procedimiento de selección a los que podría acceder de acuerdo al rubro de su empresa.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: PROCESO DE SELECCIÓN								
4	Se le informa por algún medio de comunicación las convocatorias en cuanto a las compras o requerimientos del Estado	✓		✓		✓		
5	Las propuestas en cuanto a los términos de la compra pública son factibles	✓		✓		✓		
6	Se le ha invitado a participar en las licitaciones que hace el sector estatal	✓		✓		✓		
7	Cuándo ha participado de la subasta inversa el detalle del producto que se entrega en la descripción fue acorde con la visualización del bien o servicio	✓		✓		✓		
8	Las Entidades Públicas aplican sistemas de gestión ambiental (los cuales consideran las compras a través de su relación con los proveedores y el desempeño ambiental)	✓		✓		✓		
9	Se encuentra preparado documentalmente para acreditar experiencia	✓		✓		✓		
10	Cuenta con conocimientos técnicos para elaborar una propuesta seria	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL								
11	Identificación plena de las instancias para acudir para los casos de discrepancias entre la Entidad y el proveedor	✓		✓		✓		
12	Siempre hay un cumplimiento con todas las partes de contrato	✓		✓		✓		
13	En cuanto al adelanto no hay muchas trabas para obtenerlo	✓		✓		✓		
14	Conoce los procedimientos para tramitar una garantía en caso de ser adjudicatario de la buena pro	✓		✓		✓		
15	En cuanto al contrato siempre se busca el beneficio de la micro y pequeña empresa	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARTINEZ LOPEZ EDWIN A DNI: 09080039

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de 01 del 2019

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY EFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARTINEZ LOPEZ EDWIN A DNI: 090 80039

Especialidad del validador:.....

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de enero del 2019


Firma del Experto Informante.


CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MYPES.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: REQUISITOS								
1	Usted cree la lotización en las compras públicas son favorables para las Mypes	✓		✓		✓		
2	La experiencia que su empresa tiene siempre ha sido suficiente en las convocatorias de las compras públicas	✓		✓		✓		
3	Las transacciones con los órganos de las compras públicas son de seguridad y confianza	✓		✓		✓		
4	Su empresa puede abastecer con cualquier pedido así como dar la seguridad de sostenibilidad	✓		✓		✓		
5	El abastecimiento de su materia prima se desarrolla sin dificultad	✓		✓		✓		
6	Se le facilita la obtención de los documentos que son requisitos en las compras públicas	✓		✓		✓		
7	Usted cree que hay una justa distribución de las oportunidades en las compras públicas	✓		✓		✓		
8	Usted considera el impacto ecológico en la fabricación de sus productos	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN								
9	El Estado le ofrece capacitación referente a su rubro para mejorar la productividad de sus trabajadores y de la Mype	✓		✓		✓		
10	Se le brinda información sobre el movimiento del mercado, las licitaciones y subastas que el Estado realiza	✓		✓		✓		
11	Se le da facilidades en el financiamiento para aumentar su producción o adquisición de algún bien o servicio referente en el crecimiento de su negocio	✓		✓		✓		
12	Considera usted que su personal se encuentra capacitado para el manejo de la maquinaria a gran escala de producción	✓		✓		✓		
13	Usted suele ofrecer más de lo que puede producir con el afán de captar más pedidos o mayor proporción de ellos	✓		✓		✓		
14	Considera usted que el Estado brinda un apoyo significativo a las Mypes	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: FORMALIZACIÓN								
15	Los trámites solicitados así como la entrega de ellos son más eficientes y factibles en la actualidad	✓		✓		✓		
16	Usted cree que el uso de las Tics ha favorecido los trámites dentro de las compras y contratos del Estado	✓		✓		✓		
17	Recibe facilidades en sus trámites sobre licencias permisos o tributos	✓		✓		✓		
18	Usted cuenta con toda la documentación establecida para las compras públicas de manera formal	✓		✓		✓		
19	Está de acuerdo usted con los requerimientos que se solicitan en las compras públicas	✓		✓		✓		
20	Usted cumple de manera formal con sus impuestos según su régimen tributario	✓		✓		✓		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMPRAS PUBLICAS.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DISPOSICIONES GENERALES								
1	Los servidores que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE	✓		✓		✓		
2	Usted tiene conocimiento del plan anual en cuanto a las compras públicas	✓		✓				
3	Los requisitos de las compras públicas brindados son entendibles en cuanto a contexto	✓		✓		✓		
4	Pleno conocimiento de los diversos tipos de procedimiento de selección a los que podría acceder de acuerdo al rubro de su empresa.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: PROCESO DE SELECCIÓN								
4	Se le informa por algún medio de comunicación las convocatorias en cuanto a las compras o requerimientos del Estado	✓		✓		✓		
5	Las propuestas en cuanto a los términos de la compra pública son factibles	✓		✓		✓		
6	Se le ha invitado a participar en las licitaciones que hace el sector estatal	✓		✓		✓		
7	Cuándo ha participado de la subasta inversa el detalle del producto que se entrega en la descripción fue acorde con la visualización del bien o servicio	✓		✓		✓		
8	Las Entidades Públicas aplican sistemas de gestión ambiental (los cuales consideran las compras a través de su relación con los proveedores y el desempeño ambiental)	✓		✓		✓		
9	Se encuentra preparado documentalmente para acreditar experiencia	✓		✓		✓		
10	Cuenta con conocimientos técnicos para elaborar una propuesta seria	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL								
11	Identificación plena de las instancias para acudir para los casos de discrepancias entre la Entidad y el proveedor	✓		✓		✓		
12	Siempre hay un cumplimiento con todas las partes de contrato	✓		✓		✓		
13	En cuanto al adelanto no hay muchas trabas para obtenerlo	✓		✓		✓		
14	Conoce los procedimientos para tramitar una garantía en caso de ser adjudicatario de la buena pro	✓		✓		✓		
15	En cuanto al contrato siempre se busca el beneficio de la micro y pequeña empresa	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Guarado Osma Felix DNI: 31169557
Docent metodólogo

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): May suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Quiroz Don Felipe DNI: 31169557

Especialidad del validador: Docente metodología

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de 12 del 2018



Firma del Experto Informante.


CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE MYPES.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: REQUISITOS							
1	Usted cree la lotización en las compras públicas son favorables para las Mypes	✓		✓		✓		
2	La experiencia que su empresa tiene siempre ha sido suficiente en las convocatorias de las compras públicas	✓		✓		✓		
3	Las transacciones con los órganos de las compras públicas son de seguridad y confianza	✓		✓		✓		
4	Su empresa puede abastecer con cualquier pedido así como dar la seguridad de sostenibilidad	✓		✓		✓		
5	El abastecimiento de su materia prima se desarrolla sin dificultad	✓		✓		✓		
6	Se le facilita la obtención de los documentos que son requisitos en las compras públicas	✓		✓		✓		
7	Usted cree que hay una justa distribución de las oportunidades en las compras públicas	✓		✓		✓		
8	Usted considera el impacto ecológico en la fabricación de sus productos	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
9	El Estado le ofrece capacitación referente a su rubro para mejorar la productividad de sus trabajadores y de la Mype	✓		✓		✓		
10	Se le brinda información sobre el movimiento del mercado, las licitaciones y subastas que el Estado realiza	✓		✓		✓		
11	Se le da facilidades en el financiamiento para aumentar su producción o adquisición de algún bien o servicio referente en el crecimiento de su negocio	✓		✓		✓		
12	Considera usted que su personal se encuentra capacitado para el manejo de la maquinaria a gran escala de producción	✓		✓		✓		
13	Usted suele ofrecer más de lo que puede producir con el afán de captar más pedidos o mayor proporción de ellos	✓		✓		✓		
14	Considera usted que el Estado brinda un apoyo significativo a las Mypes	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: FORMALIZACIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Los trámites solicitados así como la entrega de ellos son más eficientes y factibles en la actualidad	✓		✓		✓		
16	Usted cree que el uso de las Tics ha favorecido los trámites dentro de las compras y contratos del Estado	✓		✓		✓		
17	Recibe facilidades en sus trámites sobre licencias permisos o tributos	✓		✓		✓		
18	Usted cuenta con toda la documentación establecida para las compras públicas de manera formal	✓		✓		✓		
19	Está de acuerdo usted con los requerimientos que se solicitan en las compras públicas	✓		✓		✓		
20	Usted cumple de manera formal con sus impuestos según su régimen tributario	✓		✓		✓		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMPRAS PUBLICAS.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DISPOSICIONES GENERALES								
1	Los servidores que intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE	✓		✓		✓		
2	Usted tiene conocimiento del plan anual en cuanto a las compras públicas	✓		✓		✓		
3	Los requisitos de las compras públicas brindados son entendibles en cuanto a contexto	✓		✓		✓		
4	Pleno conocimiento de los diversos tipos de procedimiento de selección a los que podría acceder de acuerdo al rubro de su empresa.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: PROCESO DE SELECCIÓN								
4	Se le informa por algún medio de comunicación las convocatorias en cuanto a las compras o requerimientos del Estado	✓		✓		✓		
5	Las propuestas en cuanto a los términos de la compra pública son factibles	✓		✓		✓		
6	Se le ha invitado a participar en las licitaciones que hace el sector estatal	✓		✓		✓		
7	Cuándo ha participado de la subasta inversa el detalle del producto que se entrega en la descripción fue acorde con la visualización del bien o servicio	✓		✓		✓		
8	Las Entidades Públicas aplican sistemas de gestión ambiental (los cuales consideran las compras a través de su relación con los proveedores y el desempeño ambiental)	✓		✓		✓		
9	Se encuentra preparado documentalmente para acreditar experiencia	✓		✓		✓		
10	Cuenta con conocimientos técnicos para elaborar una propuesta seria	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL								
11	Identificación plena de las instancias para acudir para los casos de discrepancias entre la Entidad y el proveedor	✓		✓		✓		
12	Siempre hay un cumplimiento con todas las partes de contrato	✓		✓		✓		
13	En cuanto al adelanto no hay muchas trabas para obtenerlo	✓		✓		✓		
14	Conoce los procedimientos para tramitar una garantía en caso de ser adjudicatario de la buena pro	✓		✓		✓		
15	En cuanto al contrato siempre se busca el beneficio de la micro y pequeña empresa	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: PÉREZ SARVEDRA Segundo DNI: 25601051
GESTIÓN EDUCATIVA

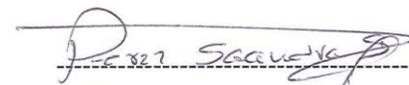
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de Enero del 2019



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: PÉREZ SAAVEDRA, Segundo DNI: 25601051

Especialidad del validador: GESTION EDUCATIVA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de enero del 2019

Pérez Saavedra S

Firma del Experto Informante.



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Felipe Guizado Oscco, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "**Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018**", del (de la) estudiante **Yopán Montero, Doliveth Elena**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 16 de enero del 2019



Dr. Felipe Guizado Oscco

DNI: 31169557

Escuela de Posgrado - Universidad Cesar Vallejo

https://ev.turbin.com/opp/contable/?u=105100395&u=115&lang=es&e=105230397

feedback studio

Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones de Estado 2018



Las Mypes en las compras públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018

TESIS

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestría en Gestión Pública.

AUTORA:
Bc. Doliveth Elena Yopán Montero

ASESOR:
Dr. Felipe Guizado Oscco

SECCIÓN:
Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Gestión de la calidad

Página: 1 de 70 Número de palabras: 14742

Resumen de coincidencias

20 %

Si estás viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	tesis.pozp.edu.pe	Fuente de internet	4 %
2	www.gestionpublica.org.pe	Fuente de internet	4 %
3	www.comprasestatales.gob.pe	Fuente de internet	3 %
4	Ennegado a Universidad...	Tesis de doctorado	3 %
5	www.cditri.org.pe	Fuente de internet	3 %
6	hdfitrecursosindividual...	Fuente de internet	3 %



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (GRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Sagan Montero Daliveth Elena

D.N.I. :

32678594

Domicilio :

Calle Carlos Gil Sul Dpto U02 Los Laureles

Teléfono :

Fijo :

Móvil :

970867995

E-mail :

daliveth @ hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Grado :

Maestría

Doctorado

Mención :

Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Sagan Montero Daliveth Elena

Título de la tesis:

Las Mypes en las Compras Públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.

Año de publicación :

2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

[Firma manuscrita]

Fecha :

09-03-19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Doliveth Elena Yopán Montero

INFORME TÍTULADO:

Las MYPES en las compras públicas bajo el
ámbito de la Ley de contrataciones del
Estado 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 25 de enero de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por mayoría



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN